MAT.: "PROMÚLGUESE EL ACUERDO N° 02/2026 DEL DIRECTORIO, QUE APRUEBA EL "MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL" DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA".

DECRETO EXENTO Nº 028/2026

Arica, 02 de febrero de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.910, de 29 de marzo de 2016, del Ministerio de Educación, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; el DFL N° 22, de 21 de abril de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota; el DFL N° 1/19.653, de 17 de noviembre de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N° 059, de fecha 24 de abril de 2025 de la Subsecretaria de Educación Superior, con toma de razón de la Contraloría General de la República de fecha 21 de julio de 2025, que nombra como Rector titular al Sr. Carlos Alberto Araos Uribe; el Acuerdo N° 02/2026, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de Directorio del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota, celebrada el día 30 de enero de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 1°, letra a), de la Ley N° 20.910, crea el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Centro desarrollará sus actividades académicas en la región y se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Educación;

2. Que, el DFL Nº 22 de 2017 del Ministerio de Educación, en su artículo 5° establece que el Rector del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota es la máxima autoridad y representante legal, quien fue nombrado mediante Decreto Supremo N° 059/2025 de fecha 24 de abril de 2025 de la Subsecretaria de Educación Superior, tomado de Razón por parte de la Contraloría General de la Republica con fecha 21 de julio de 2025;

3. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del DFL N° 22/2017 del Ministerio de Educación, corresponde al Rector la dirección, organización y administración de todas las actividades de la institución, tanto en el ámbito académico, administrativo como financiero. Asimismo, el artículo 8, letras a), b) y h), establece entre sus atribuciones dirigir y administrar la institución, dictar los actos administrativos necesarios para su funcionamiento, y ejercer la potestad disciplinaria respecto del personal académico y no académico;

4. Que, el Acuerdo N° 02/2026, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de Directorio del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota, celebrada el día 30 de enero de 2026, se aprueba por unanimidad de sus Directores la propuesta por parte del Rector Titular Sr. Carlos Araos Uribe el "**Modelo Educativo Institucional"** del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra f) del DFL 22 de 2017 del Ministerio de Educación;

5. Que, votaron por aprobar por unanimidad el **"Modelo Educativo Institucional"** los siguientes Directores: Sr. **Mauricio Arriagada Beneitez**; Sr. **Aldo González Viveros**; Sr. **Francisco Muñoz Soto**; Sra. **Consuelo Saldivia Pérez**; y Sr. **Carlos Araos Uribe.**

6. Que, corresponde al Rector, conforme a los dispuesto en el artículo 8 letra b) del DFL N°22 de 2017 del Ministerio de Educación, dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, por lo que dicto lo siguiente.

DECRETO:

I. **PROMÚLGUESE,** la aprobación del **"MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL"** del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota**,** conforme al Acuerdo N° 02/2026 del Directorio de esta institución, adoptado en la Primera Sesión Ordinaria 2026, realizada el día 30 de enero de 2026, cuyo texto es el que consta a continuación:

CFT ESTATAL
ARICA Y PARINACOTA



MEI

MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(Actualización octubre 2025)

Centro de Formación Técnica de Arica y Parinacota Arica / 2025 / Chile

ÍNDICE

Parte I: Contexto Institucional: El CFT, su Misión y sus Actores3
I.1 PRESENTACIÓN4
I.2 VALORES INSTITUCIONALES5
I.3 EL ESTUDIANTE COMO PROTAGONISTA: EL PERFIL DE FORMACIÓN7
I.4 EL ROL DEL DOCENTE8
Parte II: El Modelo Educativo Institucional (MEI): Propósito y Fundamentos10
II.1 INTRODUCCIÓN11
II.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MODELO11
II.3 PROPÓSITO DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL12
II.4 PILARES PEDAGÓGICOS DERIVADOS12
Parte III: El Proceso Formativo14
III.1 ENFOQUE FORMATIVO15
III.2 FUNDAMENTOS CURRICULARES16
III.2.1 Dimensiones de Competencias17
III.3 LINEAMIENTOS CURRICULARES18
III.4 METODOLOGÍAS ACTIVO-PARTICIPATIVAS PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS23
III.5 INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)25
III.5.1 La inteligencia artificial como competencia estratégica y transversal26
III.6 PERFECCIONAMIENTO DOCENTE28
III.7 LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM)EN LA ESTRATEGIA FORMATIVA30
III.7.1 Impacto de la VcM en el perfil de egreso y desarrollo de competencias30
III.7.2 Investigación, creación, innovación y rol estratégico de la vinculación con el medio en el proceso formativo31
III.8 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO TÉCNICO32
III.9 SUSTENTABILIDAD INSTITUCIONAL34
III.10 MODELO DE ARTICULACIÓN: EMTP – CFT – EDUCACIÓN SUPERIOR Y RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS (RAP)35
Parte IV: Evaluación, Calidad y Mejora Continua38
IV.1 EVALUACIÓN AUTÉNTICA ORIENTADA AL APRENDIZAJE39
IV.1.1 Criterios de Evaluación39
IV.1.2 Evaluación Auténtica de Competencias40
IV.2 MECANISMOS DE TITULACIÓN40
IV.3 SEGUIMIENTO DE TITULADAS Y TITULADOS41
IV.4 SEGUIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO43
IV.4.1 Mecanismos del MAC aplicado al MEI44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS46
ANEXO: RESUMEN EJECUTIVO DEL MEI49



Parte I: Contexto Institucional: El CFT, su Misión y sus Actores

En esta primera parte se establece el marco de identidad del Centro de Formación Técnica Estatal de Arica y Parinacota. Se presentará la institución, su propósito y los valores que guían su quehacer. A continuación, se describirán las características y expectativas de los actores centrales que dan vida a este proyecto educativo: el perfil del estudiante al que se aspira a formar y el del cuerpo docente responsable de materializar esta visión.

I.1 PRESENTACIÓN

El Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota es una institución de educación superior creada mediante la Ley 20.910 de 2016, que goza de autonomía y reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación. Inaugurada en marzo de 2021, su establecimiento se consolidó a partir de un proceso de armonización con el CFT de Tarapacá, conforme a lo previsto en la normatividad, lo que implicó la transferencia de estudiantes del CFT de la Universidad de Tarapacá (UTA) a esta nueva entidad pública. Este proceso no sólo permitió dar continuidad a la rica tradición y excelencia formativa del CFT UTA, sino que además se erige como un mecanismo para fortalecer, con un sello público y territorial, la formación de técnicos de nivel superior que respondan de manera integral a las necesidades de la región. En este contexto, la institución se plantea como un catalizador del desarrollo de la matriz productiva regional y de la movilidad social, al orientar su quehacer formativo desde una perspectiva pedagógica y metodológica centrada en el desarrollo de competencias técnicas, transversales y éticas, con un marcado enfoque en la realidad productiva y social de la región.

En coherencia con su misión institucional, definida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el CFT Estatal de Arica y Parinacota orienta su modelo formativo a “Formar personas íntegras y capacitadas para integrarse al mundo laboral y contribuir al desarrollo económico de la comunidad regional. Brindamos una formación técnica de calidad, orientada hacia la mejora continua y la innovación, con enfoque en la responsabilidad, la inclusión y la adaptabilidad. Nuestro objetivo es abordar los desafíos de la comunidad y nuestro territorio con un enfoque formativo y el compromiso social.". Esta declaración de intenciones guía de manera transversal el diseño curricular, las metodologías pedagógicas y los mecanismos de evaluación, asegurando una formación no solo pertinente y de calidad, sino también ética y transformadora.

Asimismo, el Modelo Educativo Institucional (MEI) se sustenta en la visión y los objetivos estratégicos delineados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de modo que su estructura formativa, metodológica y evaluativa se articula de forma coherente con los fines institucionales.

Esta vinculación permite evidenciar cómo el modelo educativo contribuye de manera activa al cumplimiento de los objetivos estratégicos, promoviendo una formación técnica de excelencia, centrada en el estudiante, con pertinencia territorial y compromiso social, que incide positivamente en el desarrollo regional, productivo y sostenible (MINEDUC, 2023; CNA-Chile, 2024).

La integración de estos elementos se traduce en una propuesta formativa holística, orientada a generar un impacto transformador en la región y a fortalecer las trayectorias formativas de los estudiantes, en coherencia con los desafíos contemporáneos de la educación superior técnico-profesional. En este sentido, la UNESCO (2023) y la OCDE (2024) destacan que los modelos educativos deben orientarse hacia la formación por competencias, la innovación pedagógica y la vinculación activa con el entorno productivo como claves para el desarrollo sostenible y la inclusión social.

De esta manera, el MEI reafirma el compromiso del CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota con una educación de calidad, inclusiva y transformadora, que articula excelencia académica, equidad y desarrollo territorial (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; CEPAL, 2024).

I.2 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota constituyen el eje ético que orienta la formación de personas integrales, comprometidas con el desarrollo sostenible del territorio y con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y colaborativa.

Estos valores se alinean con la Política de Vinculación con el Medio (2023), el Proyecto Educativo Institucional (PEI 2025) y el Modelo de Aseguramiento de la Calidad (CFT Estatal, 2025), y se sustentan en principios de ética pública, equidad, innovación y excelencia formativa, promovidos por el sistema nacional de educación superior (CNA-Chile, 2024; MINEDUC, 2023). Su descripción es la siguiente:



La excelencia académica, se concibe como el compromiso permanente con la calidad de la formación impartida por la institución, orientada al logro de aprendizajes significativos y pertinentes. Este valor guía el diseño, implementación y evaluación de los planes y programas de estudio, asegurando su coherencia con los perfiles de egreso, las necesidades del entorno y los estándares del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

La excelencia académica se expresa en la mejora continua de los procesos docentes, en la actualización curricular, en el desarrollo profesional del cuerpo académico y en la incorporación de prácticas pedagógicas efectivas, en concordancia con los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA, 2024) y las orientaciones de la Superintendencia de Educación Superior. De este modo, la institución reafirma su compromiso con una formación técnica rigurosa, pertinente y socialmente relevante.

La ética, la integridad y el respeto, se entienden como principios fundamentales que orientan el quehacer institucional y el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa. Este valor implica la capacidad de distinguir lo correcto de lo incorrecto en el actuar, promoviendo la coherencia entre el discurso y las acciones, así como un desempeño honesto, transparente y responsable en todos los ámbitos de la vida académica y administrativa.



Asimismo, la institución fomenta una cultura basada en el respeto mutuo, la tolerancia y la valoración de la diversidad, reconociendo la dignidad de todas las personas. Este enfoque se alinea con los estándares de ética pública y convivencia institucional promovidos por los organismos reguladores de la educación superior, contribuyendo a la construcción de comunidades educativas basadas en la confianza, la responsabilidad y el compromiso con el bien común.

La responsabilidad social, expresa el compromiso institucional con la formación integral de las y los estudiantes, entendida no solo como el desarrollo de competencias técnicas, sino también como la formación de ciudadanos conscientes, solidarios y comprometidos con su entorno. Este valor promueve la vinculación activa con la comunidad, el territorio y el medio ambiente, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la contribución al desarrollo sostenible.

Desde esta perspectiva, la institución impulsa iniciativas formativas y de vinculación con el medio que favorecen el compromiso social, la participación comunitaria y el cuidado del entorno natural, reconociendo el rol de la educación técnico-profesional como un agente clave para el desarrollo social, económico y ambiental del territorio.

La accesibilidad y la equidad, se asumen como principios transversales que garantizan el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de origen socioeconómico, género u otras condiciones personales. Este valor orienta las políticas institucionales hacia la eliminación de barreras de acceso, permanencia y egreso, promoviendo trayectorias formativas justas y sostenibles.

La institución valora la diversidad como un elemento enriquecedor del proceso educativo e implementa mecanismos de apoyo académico, acompañamiento estudiantil y ajustes razonables que aseguran la participación plena de todos los estudiantes. Este enfoque se fundamenta en el principio de equidad educativa y en el compromiso con una educación inclusiva, que reconoce y responde a las distintas realidades presentes en la comunidad educativa.



La innovación y el emprendimiento se vinculan con el fomento de la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de generar soluciones pertinentes frente a los desafíos de un entorno laboral y productivo en constante transformación. Este valor impulsa una formación orientada a la iniciativa, la autonomía y la aplicación práctica del conocimiento en contextos reales.

La institución promueve metodologías activas de aprendizaje, el trabajo interdisciplinario y la vinculación con los ecosistemas de innovación y emprendimiento, fortaleciendo en las y los estudiantes habilidades para adaptarse, innovar y emprender. De este modo, se consolida una cultura institucional que estimula la mejora continua, la búsqueda de nuevas oportunidades y la contribución al desarrollo económico y social del territorio.

I.3 EL ESTUDIANTE COMO PROTAGONISTA: EL PERFIL DE FORMACIÓN

En coherencia con el Modelo Educativo Institucional y los perfiles de egreso definidos para cada carrera, el CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota promueve una formación que reconoce al estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje, valorando no solo el desarrollo de competencias técnicas, sino también rasgos actitudinales, sociales y cognitivos que configuran su identidad como técnica/o de nivel superior.

Desde un enfoque integral del desarrollo humano y profesional, que articula elementos técnicos y holísticos (Ornstein & Hunkins, 2008), se identifican las siguientes características formativas del estudiante del CFT Estatal:

- **Activo y participativo:** Se involucra activamente en su proceso formativo, revisa los contenidos antes y después de las sesiones de clase, y participa de forma consultiva y colaborativa, lo que fortalece su autonomía y comprensión.
- **Autónomo:** Gestiona su propio aprendizaje mediante estrategias metacognitivas, proyectando su desarrollo a partir de motivaciones intrínsecas y extrínsecas. Toma decisiones responsables respecto a su formación y proyección profesional.
- **Con habilidades sociales y comunicativas:** Se comunica de manera efectiva, asertiva y respetuosa, tanto en contextos académicos como profesionales, y se desenvuelve de manera colaborativa, integrando la diversidad y el trabajo en equipo.
- **Comprometido:** Actúa con responsabilidad frente a los desafíos del entorno social, laboral y cultural, mostrando conciencia crítica, ética profesional y compromiso con el desarrollo sostenible de su comunidad.

Estas características se desarrollan -como veremos- en el marco de una formación centrada en el desarrollo de competencias específicas y transversales. Las primeras están asociadas a los saberes propios de cada campo disciplinar y se abordan en las asignaturas técnicas y profesionales; las

segundas, como: la comunicación, el trabajo colaborativo, la adaptabilidad y el pensamiento crítico, se promueven transversalmente en todos los espacios curriculares y se explicitan en el perfil de egreso de cada carrera. Este enfoque formativo refuerza la misión del CFT Estatal de formar técnicas/os reflexivos, éticos y socialmente responsables, preparados para contribuir activamente a su entorno y adaptarse a escenarios productivos complejos y en constante evolución.

I.4 EL ROL DEL DOCENTE

En el marco del Modelo Educativo Institucional, el rol del docente técnico-profesional adquiere una dimensión estratégica, ya que actúa como mediador del aprendizaje, formador integral y referente ético y disciplinar. Por ello, el CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota define un perfil docente alineado con los principios institucionales, el enfoque por competencias y los desafíos del entorno socioproductivo.

En consecuencia, se espera que los y las docentes del CFT Estatal:

- Posean una formación pedagógica pertinente y experiencia profesional acreditada en su campo disciplinar.
- Manifiesten un alto compromiso con la misión institucional, los valores del modelo educativo y el desarrollo regional.
- Participen en procesos continuos de actualización y perfeccionamiento docente, tanto en metodologías de enseñanza como en su especialidad técnica.
- Actúen como formadores integrales, promoviendo las competencias transversales institucionales definidas en el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), tales como: trabajo colaborativo, manejo de TIC, innovación y creatividad, orientación a la calidad, ética, responsabilidad social y comunicación efectiva.

En relación con su práctica pedagógica esperada (su desempeño docente), se espera que:

- Planifique y organice sus clases de acuerdo con los lineamientos curriculares institucionales, respondiendo a los requerimientos pedagógicos de la formación técnica profesional.
- Promueva un aprendizaje activo y significativo, favoreciendo la participación estudiantil, la reflexión crítica y el protagonismo en el proceso formativo.
- Aplique diversas estrategias metodológicas, combinando metodologías activas y tradicionales según los resultados de aprendizaje y las características del estudiantado.
- Diseñe y aplique estrategias de evaluación coherentes con los enfoques metodológicos, incluyendo evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas.
- Integre tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera didáctica, promoviendo competencias digitales, acceso a la información y trabajo colaborativo.

- Mantenga una actualización permanente en su disciplina y en pedagogía, reflexionando críticamente sobre su práctica en relación con el contexto social y productivo.
- Participe en equipos docentes, compartiendo experiencias y construyendo procesos de mejora continua colectiva.
- Actúe como modelo de valores institucionales, promoviendo la convivencia, la ética y la responsabilidad ciudadana dentro y fuera del aula.
- Favorezca la atención a la diversidad, adaptando su enseñanza a las necesidades de estudiantes en situación de vulnerabilidad o con trayectorias educativas diferenciadas.

Este perfil no solo orienta la práctica docente, sino que sustenta los procesos institucionales de inducción, evaluación, perfeccionamiento y desarrollo profesional docente, constituyendo una pieza clave para asegurar la coherencia pedagógica, la calidad educativa y la pertinencia formativa del CFT Estatal.



Parte II: El Modelo Educativo Institucional (MEI): Propósito y Fundamentos

Aquí se expondrán los fundamentos filosóficos y pedagógicos que sustentan el Modelo Educativo Institucional. Se detallarán los principios irrenunciables que orientan cada acción formativa y se describirán las bases teóricas que definen el enfoque de enseñanza-aprendizaje, estableciendo el "porqué" de nuestra propuesta educativa.

II.1 INTRODUCCIÓN

El Modelo Educativo del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota se construye a partir de los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) correspondiente al período 2024–2028. Su formulación se enmarca en la normativa nacional vigente y responde a los desafíos contemporáneos de la educación técnico-profesional, especialmente en lo relativo al aseguramiento de la calidad, la vinculación con el medio, el desarrollo territorial y la promoción de la innovación y la equidad social.

En consonancia con su misión institucional y el compromiso de garantizar una formación de calidad, pertinente y contextualizada, el CFT Estatal orienta su quehacer académico hacia la atención de las necesidades del entorno productivo y social, considerando también la movilidad laboral y territorial de sus estudiantes. En este marco, el modelo formativo se articula sobre la base de un enfoque por competencias, sustentado en paradigmas constructivistas y socioculturales del aprendizaje, que conciben el aprendizaje como un proceso activo, reflexivo, situado y transformador.

Este enfoque se expresa mediante la implementación de estrategias didácticas diversificadas, orientadas al desarrollo de competencias integrales, que habiliten a las y los estudiantes para enfrentar con éxito situaciones reales, complejas y cambiantes, tanto en el ámbito laboral como en la vida en sociedad. Tales estrategias promueven la articulación de saberes, habilidades, actitudes y valores, con énfasis en la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico y el compromiso ético.

En este sentido, el Modelo Educativo Institucional (MEI) constituye un marco referencial y normativo que orienta, organiza y proyecta el proceso formativo en la institución. Define principios pedagógicos, criterios de calidad y líneas estratégicas que estructuran el diseño, implementación, evaluación y mejora continua de los programas académicos, asegurando así la coherencia del quehacer formativo con los fines institucionales y con las expectativas del entorno social, productivo y cultural de la región. Finalmente, se especifica que este modelo constituye la base pedagógica para la ejecución de los Proyectos Emblemáticos de nuestro Plan de Desarrollo Institucional (PDI), como *cftE-AP Digital Conectado* y el *Sello cftE-AP 4.0*, entre otros.

II.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MODELO

El Modelo Educativo Institucional (MEI) del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota se sustenta en enfoques teóricos y pedagógicos que orientan el diseño curricular, las prácticas formativas y la evaluación de los aprendizajes. Este marco se ajusta a las Políticas de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Nacional de Educación Superior chileno (MINEDUC, 2023; CNA-Chile, 2024) y a las directrices de los organismos internacionales que promueven la educación técnico-profesional basada en competencias (UNESCO, 2023; OCDE, 2024).

El modelo adopta el constructivismo educativo, según el cual el aprendizaje es un proceso activo y significativo en el que el estudiante construye conocimientos a partir de su experiencia y del diálogo con el entorno (MINEDUC, 2024). Se reconoce la importancia de la mediación social y cultural

(Vygotsky, re-ed. 2022), de modo que la interacción con otros actores educativos y con el contexto productivo regional favorece la transferencia del aprendizaje a situaciones reales.

Desde una perspectiva pedagógica, el modelo se estructura en torno al enfoque por competencias, el cual permite articular conocimientos, habilidades y actitudes en función del desempeño en situaciones reales. Este enfoque es promovido ampliamente por organismos internacionales como la UNESCO (2023) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2024), y constituye un elemento clave en el fortalecimiento de trayectorias formativas y laborales en la educación técnico-profesional chilena, conforme a las orientaciones del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC, 2023) y la Política Nacional de Educación Técnico Profesional 2023–2030. Asimismo, este enfoque se encuentra plenamente alineado con el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) y con las recomendaciones de la OCDE (2024) respecto al desarrollo de habilidades relevantes para la empleabilidad sostenible y la adaptación al cambio tecnológico.

El Modelo Educativo Institucional (MEI) también incorpora los principios de la pedagogía activa y de la formación integral centrada en el estudiante, impulsando metodologías que privilegian el aprendizaje experiencial, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la reflexión crítica. Estas metodologías se traducen en prácticas pedagógicas que promueven el protagonismo estudiantil, el aprendizaje significativo y la metacognición, en coherencia con los principios de la evaluación formativa y auténtica (MINEDUC, 2024; CNA-Chile, 2024), orientada al desarrollo progresivo de competencias y al aseguramiento de la calidad de los aprendizajes en contextos reales de desempeño.

II.3 PROPÓSITO DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Modelo Educativo Institucional (MEI) del CFT Estatal de Arica y Parinacota tiene como propósito fundamentar pedagógica y curricularmente el proceso formativo estudiantil, estableciendo los principios, enfoques, metodologías y criterios evaluativos que orientan la enseñanza y el aprendizaje en la institución. Este modelo se basa en una formación integral centrada en el estudiante, sustentada en el enfoque por competencias, el aprendizaje a lo largo de la vida, la equidad, la inclusión y la vinculación bidireccional con el medio. Su función principal es proporcionar un marco estructurado y flexible para el diseño, implementación y evaluación de programas formativos que respondan a las demandas del entorno productivo y social, y que fomenten el desarrollo personal, técnico y ciudadano del estudiantado.

II.4 PILARES PEDAGÓGICOS DERIVADOS

La arquitectura pedagógica del modelo se sustenta en tres fundamentos clave que definen una formación centrada en el estudiante. Estos pilares, que se detallan a continuación, conciben el aprendizaje como un proceso activo, contextualizado y con un profundo sentido ético, asegurando el desarrollo de competencias integrales para enfrentar desafíos reales:

Aprendizaje Basado en Competencias

El enfoque por competencias es el eje articulador del modelo. Este permite integrar saberes, habilidades y actitudes para el desempeño eficaz en contextos laborales y sociales, en coherencia con el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional de Chile (MCTP) (MINEDUC, 2022; Subsecretaría de Educación Superior, 2024). La formación por competencias promueve el aprendizaje autónomo, la resolución de problemas y la empleabilidad sostenible, alineándose con las orientaciones de la OCDE (2024) sobre preparación para el trabajo del futuro.

El modelo concibe la competencia como la capacidad de movilizar conocimientos y valores para actuar de manera ética, eficiente y colaborativa en situaciones reales. Por ello, las trayectorias formativas del CFT Estatal integran evaluaciones auténticas y aprendizajes situados en entornos productivos y sociales (CNED, 2023).

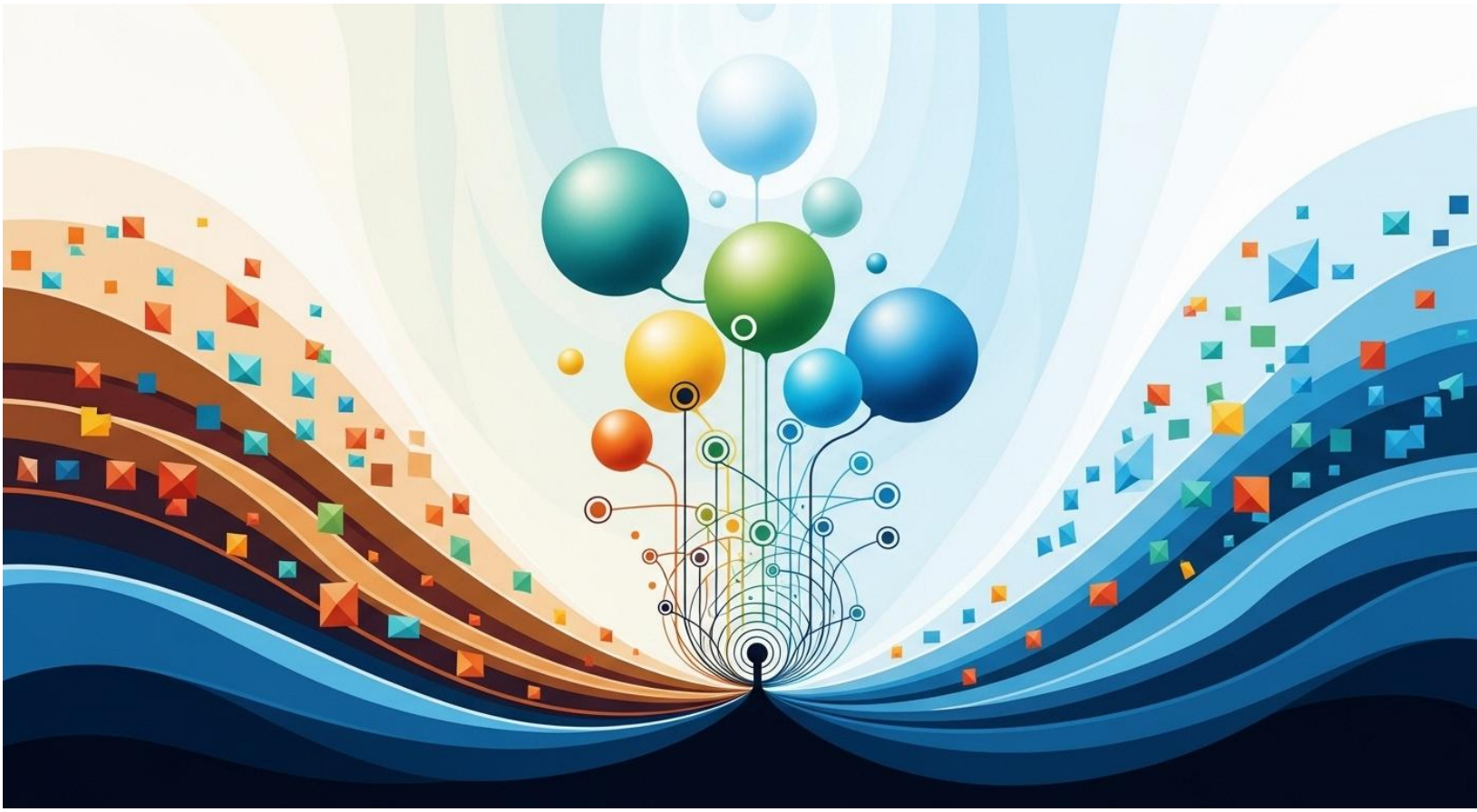
Constructivismo y Aprendizaje Significativo

El modelo adopta el constructivismo educativo, según el cual el aprendizaje es un proceso activo y significativo en el que el estudiante construye conocimientos a partir de su experiencia y del diálogo con el entorno (MINEDUC, 2024). Se reconoce la importancia de la mediación social y cultural (Vygotsky, re-ed. 2022), de modo que la interacción con otros actores educativos y con el contexto productivo regional favorece la transferencia del aprendizaje a situaciones reales.

Pedagogía Inclusiva e Intercultural

El MEI impulsa pedagogías activas centradas en el protagonismo estudiantil, tales como el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas y el aprendizaje-servicio (UNESCO, 2023). Estas estrategias fortalecen el pensamiento crítico, la colaboración y la creatividad como competencias clave del siglo XXI. El docente actúa como facilitador y mediador del aprendizaje, potenciando la reflexión y la metacognición.

Asimismo, la educación inclusiva e intercultural es un pilar ético y pedagógico. El modelo promueve la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación (Booth & Ainscow, re-ed. 2022) y valora la diversidad cultural presente en la Región de Arica y Parinacota como fuente de aprendizaje colaborativo y respeto mutuo (MINEDUC, 2023).



Parte III: El Proceso Formativo

En esta parte se aborda la materialización del modelo, describiendo el "cómo" se lleva a la práctica la filosofía educativa. Se detallarán los lineamientos curriculares, las metodologías activas en el aula, la integración estratégica de la tecnología y la inteligencia artificial, y el rol clave del perfeccionamiento docente. Además, se explorará cómo la vinculación con el medio, el emprendimiento y la sustentabilidad se integran como ejes articuladores del proceso formativo.

III.1 ENFOQUE FORMATIVO

El enfoque formativo del Modelo Educativo Institucional (MEI) del CFT Estatal de Arica y Parinacota se orienta al desarrollo integral de técnicas/os capaces de responder a los desafíos del entorno laboral, social y territorial, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI 2025) y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2024-2028. El núcleo del proceso se centra en el desarrollo integral de competencias, articulando el saber, el saber hacer y el saber ser en un currículo dinámico y adaptable.

A continuación, se define qué entiende la institución por competencia y se explican los mecanismos de flexibilidad curricular que garantizan una formación siempre pertinente frente a los cambios del entorno:

- **Desarrollo de Competencias Técnicas y Transversales**

El modelo formativo promueve el desarrollo de competencias que permitan a estudiantes desempeñarse con eficacia en contextos laborales específicos, pero también en escenarios diversos y *cambiantes.* La institución define operacionalmente, competencia como:

> ***"Un desempeño colaborativo para la realización de tareas y funciones como técnico de nivel superior, actuando con responsabilidad, autonomía y conciencia ciudadana, planificando y ejecutando su trabajo en función de los estándares requeridos en la producción y los servicios."***

El MEI promueve una formación que articula las dimensiones *saber*, *saber hacer* y *saber ser*, de acuerdo con el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) (MINEDUC, 2022; Subsecretaría de Educación Superior, 2024).

Las competencias se conciben como desempeños observables que movilizan conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas reales de manera ética, autónoma y colaborativa.

De esta forma, el currículo se estructura en torno a competencias técnicas específicas, competencias transversales y competencias de sello institucional, integrando los aprendizajes disciplinares con valores ciudadanos y éticos (CNED, 2023). Esta visión responde a las orientaciones de la OCDE (2024) y de la UNESCO (2023) sobre educación relevante y aprendizaje significativo. A saber:

1. COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS:	2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES O GENÉRICAS:	3. COMPETENCIAS DE SELLO INSTITUCIONAL:
Las competencias técnicas se vinculan directamente con los perfiles de egreso definidos por cada carrera, respondiendo a los requerimientos de los sectores productivos locales y nacionales. Se evalúan mediante experiencias formativas auténticas, simulaciones y prácticas laborales, en coherencia con las directrices de la Superintendencia de Educación Superior (SES, 2024).	Las competencias transversales, como la comunicación efectiva, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico, se desarrollan de manera progresiva en todas las asignaturas y actividades co-curriculares. Estas competencias fortalecen la empleabilidad, la adaptabilidad y la ciudadanía activa, siendo coherentes con los estándares internacionales para la educación y el trabajo del futuro (OCDE, 2024; Banco Mundial, 2023).	Son aquellas que reflejan la identidad del CFT Estatal de Arica y Parinacota y lo diferencian de otras instituciones. Incluyen el compromiso con el desarrollo regional, la ética pública, la sustentabilidad, la inclusión y el respeto por la diversidad cultural y territorial. Estas competencias se integran curricularmente en módulos específicos, prácticas profesionales y actividades formativas co-curriculares. Este enfoque integral de competencias permite garantizar una formación coherente con los objetivos del PEI, alineada al Modelo Educativo Institucional (MEI) y orientada a la empleabilidad, movilidad social y ciudadanía activa de los/as titulados/as.

4. FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
El CFT Estatal promueve una formación ética basada en la integridad, la responsabilidad y el respeto por los derechos humanos, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación de Chile (2023) y la CNA (2024) sobre ética pública y responsabilidad social. Esta dimensión transversal impregna todas las prácticas pedagógicas, evaluaciones y proyectos institucionales. Asimismo, la educación inclusiva y con enfoque intercultural se integra como principio estructurante, asegurando que cada estudiante, independientemente de su origen o condición, acceda a una formación de calidad con equidad (MINEDUC, 2023; UNESCO, 2023).

- ### Adaptabilidad y Flexibilidad Curricular

El modelo incorpora mecanismos de flexibilidad curricular que permiten actualizar contenidos, integrar innovaciones tecnológicas y reconocer aprendizajes previos (RAP), conforme a la Política Nacional de Educación Técnico-Profesional 2023–2030 (MINEDUC, 2023). Esta flexibilidad favorece trayectorias formativas continuas y pertinentes con los cambios tecnológicos y productivos de la región.

El currículo se revisa sistemáticamente mediante procesos de aseguramiento de la calidad y la participación de actores del entorno socio-productivo (CNA-Chile, 2024; CEPAL, 2024), garantizando así su pertinencia territorial y su contribución al desarrollo sostenible.

III.2 FUNDAMENTOS CURRICULARES

El Modelo Educativo Institucional (MEI) se sustenta en **Fundamentos Curriculares y Evaluativos**. Estos principios definen una propuesta formativa integral, basada en competencias y diseñada para cultivar un perfil profesional que articula el dominio del conocimiento, la capacidad de aplicación práctica y el desarrollo de valores esenciales. Este marco rector establece la coherencia pedagógica y la calidad de la formación ofrecida, integrando sistemáticamente los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación para responder a las exigencias del entorno y asegurar la pertinencia educativa.

El Modelo establece una **estructura curricular basada en competencias**, que articula los niveles macro y microcurricular en coherencia con el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) (MINEDUC, 2022; Subsecretaría de Educación Superior, 2024; CNA-Chile, 2024). Esta organización permite una formación orientada al desarrollo integral de las y los estudiantes, centrada en tres dimensiones fundamentales: saber (conocimiento), saber hacer (habilidades) y saber ser (valores y actitudes) (UNESCO, 2023; MINEDUC, 2024).

III.2.1 Dimensiones de Competencias

Las competencias son concebidas como desempeños integrales en contextos reales, que requieren la movilización articulada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Este enfoque responde al paradigma del aprendizaje significativo y situado, y considera que toda competencia se expresa en la acción con sentido (UNESCO, 2023; OCDE, 2024; Subsecretaría de Educación Superior, 2024). En este marco, la educación técnico-profesional busca integrar lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal en una formación pertinente, contextualizada y ética, coherente con los estándares nacionales de aseguramiento de la calidad (CNA-Chile, 2024; CNED, 2023):

SABER:	SABER HACER:	SABER SER:
Se refiere al dominio conceptual y teórico de las disciplinas, vinculado a la comprensión de fundamentos científicos, tecnológicos y humanísticos que sustentan el ejercicio profesional. El desarrollo del "saber" promueve el pensamiento analítico, la capacidad de abstracción y la comprensión de los procesos productivos y sociales desde una mirada crítica (MINEDUC, 2024; OCDE, 2024).	Implica la capacidad de aplicar lo aprendido en la resolución de problemas reales del entorno profesional, integrando habilidades técnicas, digitales y de innovación. Se promueve mediante aprendizajes prácticos, proyectos integradores, alternancia formativa y prácticas profesionales, conforme al Modelo de Formación Basada en Competencias del MCTP (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; OIT, 2024). Esta dimensión fortalece la empleabilidad y la adaptabilidad a los cambios tecnológicos y productivos.	Comprende el compromiso ético, el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y el respeto a la diversidad, elementos clave para el ejercicio técnico en contextos productivos, sociales y multiculturales. El saber ser se expresa en la convivencia democrática, la responsabilidad social y la conciencia ambiental, en coherencia con los valores institucionales del CFT Estatal y con las orientaciones de la UNESCO (2023) y la Política Nacional de Educación Técnico Profesional (MINEDUC, 2023).

III.2.2 Nivel de Definición de Competencias y Conceptos Curriculares

El Modelo reconoce la necesidad de una clara distinción entre los niveles de definición curricular, con el fin de asegurar la coherencia pedagógica y facilitar la implementación efectiva del currículum. En este marco, las competencias institucionales se establecen en el nivel macrocurricular,

articuladas en los perfiles de egreso de cada carrera, los cuales reflejan los desempeños integrales esperados al término de la formación.

Estas competencias responden a criterios de pertinencia laboral, formación ciudadana, desarrollo ético y compromiso regional, en línea con el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) (MINEDUC, 2022; Subsecretaría de Educación Superior, 2024; CNA-Chile, 2024).

Asimismo, su definición incorpora estándares de aseguramiento de la calidad y articulación formativa, conforme a las orientaciones del Consejo Nacional de Educación (CNED, 2023) y las políticas del Sistema de Educación Superior Técnico Profesional (MINEDUC, 2023).

Por otro lado, los resultados de aprendizaje se sitúan en el nivel microcurricular, definidos específicamente en cada módulo formativo. Estos resultados representan los aprendizajes esperados que evidencian el avance progresivo hacia el logro de las competencias del perfil de egreso y permiten orientar la planificación docente, la selección de metodologías activas y los criterios de evaluación auténtica (MINEDUC, 2024; UNESCO, 2023; OCDE, 2024). Esta diferenciación estructural garantiza la coherencia vertical del currículum y permite que cada nivel de concreción curricular —desde los lineamientos institucionales hasta el aula— se articule de manera efectiva en el marco de la formación basada en competencias (CNA-Chile, 2024; Subsecretaría de Educación Superior, 2024).

III.3 LINEAMIENTOS CURRICULARES

El MEI se construye sobre un conjunto de lineamientos curriculares que orientan y transversalizan la trayectoria formativa de las y los estudiantes. Estos lineamientos responden tanto a las políticas nacionales de fortalecimiento de la Formación Técnico Profesional (TP) como a los desafíos del desarrollo territorial con enfoque de pertinencia regional (MINEDUC, 2023; CNA-Chile, 2024; CNED, 2023). En este marco, se adoptan los siguientes principios rectores:

Formación basada en competencias:

El Modelo Educativo Institucional del CFT Estatal de Arica y Parinacota adopta el enfoque de formación basada en competencias como uno de sus pilares fundamentales. Este modelo responde a las necesidades contemporáneas de la educación técnico-profesional, al articular de manera explícita el perfil de egreso con los requerimientos del sector productivo y del entorno social (MINEDUC, 2024; Subsecretaría de Educación Superior, 2024; OIT, 2024). La orientación por competencias permite formar personas con conocimientos técnicos actualizados, habilidades prácticas pertinentes y actitudes éticas y colaborativas, necesarias para un desempeño eficaz en contextos reales, diversos y en constante evolución (OCDE, 2024; CNA-Chile, 2024).

De acuerdo con las actuales orientaciones internacionales, una competencia se define como la movilización integrada de conocimientos, habilidades y actitudes

pertinentes al contexto, favoreciendo una formación integral, flexible y centrada en resultados de aprendizaje significativos (UNESCO, 2023; OCDE, 2023). Este principio se alinea con los postulados del Ministerio de Educación de Chile, que promueve la formación por competencias como parte de su política de fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, destacando su impacto en la pertinencia curricular y en la empleabilidad de los egresados (MINEDUC, 2023; CNED, 2023).

En este marco, el CFT Estatal de Arica y Parinacota articula su propuesta formativa con el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP), el cual establece estándares de logro reconocidos nacionalmente, posibilita la movilidad formativa y laboral, y promueve el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP). Estos elementos contribuyen a una educación más inclusiva, accesible y coherente con los principios de calidad, equidad y aseguramiento de la pertinencia que sustentan el sistema de educación superior técnico profesional en Chile (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; SES, 2024).

Asimismo, el enfoque por competencias se encuentra en consonancia con las recomendaciones de organismos internacionales como la UNESCO (2023), la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2024) y la OCDE (2024), que enfatizan la necesidad de avanzar hacia una educación centrada en el estudiante, orientada a resultados de aprendizaje medibles, contextualizados y sostenibles. Esta perspectiva es esencial en un mundo caracterizado por la transformación tecnológica, digital y social, en el que la adaptabilidad, la innovación y el aprendizaje continuo se consolidan como competencias estratégicas para la inserción y proyección laboral (Banco Mundial, 2023; UNESCO, 2024).

Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) como referente estructural del currículo

Con el propósito de asegurar la coherencia del Proyecto Curricular Institucional con las políticas nacionales de mejoramiento de la calidad de la educación superior técnico-profesional, el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota adopta como referente fundamental el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP). Este instrumento, impulsado por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, constituye una herramienta estratégica para organizar, reconocer y estandarizar los aprendizajes esperados en la formación técnico-profesional, a través de una estructura progresiva de niveles de cualificación (MINEDUC, 2022; Subsecretaría de Educación Superior, 2024; CNA-Chile, 2024).

El MCTP se fundamenta en una matriz de descriptores de resultados de aprendizaje, los cuales integran tres dimensiones esenciales del conocimiento: habilidades, conocimientos y aplicación en contexto. Estos descriptores están ordenados en cinco niveles de complejidad creciente, desde aprendizajes básicos (Nivel 1), típicamente asociados a certificaciones iniciales u oficios, hasta aprendizajes

avanzados (Nivel 5), vinculados con títulos profesionales sin licenciatura y competencias certificadas por ChileValora u otros mecanismos de reconocimiento formal de aprendizajes previos (RAP) (MINEDUC, 2022; Subsecretaría de Educación Superior, 2024).

En el caso del CFT Estatal de Arica y Parinacota, cuyo propósito institucional es formar Técnicos/as de Nivel Superior capaces de insertarse y desarrollarse en diversos entornos productivos, el diseño curricular se estructura en torno a los Niveles 2, 3 y 4 del MCTP (CNA-Chile, 2024; MINEDUC, 2023). Esta elección permite orientar los programas formativos hacia el logro progresivo de competencias aplicables, contextualizadas y pertinentes, que culminan en el Nivel 4 al finalizar el proceso formativo. Dicho nivel implica una combinación robusta de conocimientos especializados, habilidades prácticas en escenarios reales y la capacidad de resolver problemas complejos con autonomía profesional (OCDE, 2024; OIT, 2024).

La adopción del MCTP no solo facilita la articulación entre distintos niveles de formación técnica y profesional, sino que también favorece el reconocimiento formal de aprendizajes previos, contribuyendo a una trayectoria formativo-laboral flexible e inclusiva (UNESCO, 2023; Subsecretaría de Educación Superior, 2024). Esta perspectiva permite a los/as empleadores/as identificar de manera precisa el nivel de cualificación de los titulados/as, optimizando los procesos de selección, gestión de talento y desarrollo profesional dentro de las organizaciones (CEPAL, 2024; Banco Mundial, 2023).

En este sentido, el MCTP se configura como una herramienta estratégica para reducir la brecha entre el mundo formativo y el mundo laboral, promoviendo la pertinencia, calidad y productividad del capital humano técnico, y contribuyendo al desarrollo económico y social de la región y del país (MINEDUC, 2023; CNA-Chile, 2024).

Diseño de una oferta formativa pertinente y articulada:

El diseño de la oferta formativa del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota responde al principio de pertinencia educativa, entendida como la capacidad de los programas formativos para alinearse con las necesidades reales del entorno socio-productivo, los desafíos del desarrollo regional y las trayectorias diversas del estudiantado (MINEDUC, 2023; CNA-Chile, 2024).

Esta orientación busca no solo formar técnicos/as competentes, sino también contribuir activamente al desarrollo económico, social y sostenible del territorio donde la institución está inserta (CEPAL, 2024; Subsecretaría de Educación Superior, 2024).

De acuerdo con estudios recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024) y las recomendaciones del Banco Mundial (2023) y la OCDE

(2024), los programas de formación técnica deben diseñarse en consonancia con las políticas de desarrollo productivo, las estrategias de innovación territorial y los objetivos de sostenibilidad e inclusión social.

En este marco, el CFT Estatal estructura sus programas de estudio a partir de diagnósticos territoriales participativos, que consideran las dinámicas del mercado laboral, los sectores estratégicos regionales y el diálogo permanente con actores clave del ecosistema educativo, productivo y social (MINEDUC, 2023; CNED, 2023; OIT, 2024).

Esta perspectiva de diseño curricular territorialmente pertinente garantiza que la formación técnica entregada sea coherente con las necesidades productivas locales y regionales, fortaleciendo la empleabilidad de las y los titulados, y promoviendo su vinculación efectiva con el entorno.

Asimismo, se privilegia una estructura curricular articulada, que permita la movilidad formativa entre distintos niveles y trayectos, fomentando la continuidad de estudios, la convalidación de módulos, la homologación y el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; SES, 2024). Esta articulación se materializa mediante convenios de colaboración que facilitan la progresión académica del estudiantado, permitiéndoles transitar con fluidez entre programas de nivel técnico, profesional y certificaciones intermedias (MINEDUC, 2024; CNA-Chile, 2024).

El diseño de esta oferta formativa se orienta, por tanto, a una educación técnica de calidad, con sentido territorial y visión de futuro, en concordancia con los principios de equidad, inclusión y desarrollo sostenible promovidos por las políticas públicas nacionales y los estándares internacionales de educación superior (UNESCO, 2023; OCDE, 2024; Banco Mundial, 2023).

De esta manera, el CFT Estatal de Arica y Parinacota consolida un modelo educativo vinculado al entorno y alineado con los desafíos de la transformación productiva, tecnológica y ambiental del siglo XXI, reafirmando su compromiso con la formación de capital humano técnico altamente competente y socialmente responsable (MINEDUC, 2023; CNA-Chile, 2024; CEPAL, 2024).

Aprendizaje continuo y a lo largo de la vida:

El aprendizaje continuo se ha consolidado como un principio estructurante de los modelos educativos del siglo XXI, particularmente en el ámbito de la educación técnico-profesional, donde la constante transformación de los contextos laborales exige trayectorias formativas flexibles y permanentes (UNESCO, 2023; MINEDUC, 2023; OCDE, 2024).

En concordancia con los marcos internacionales —como los propuestos por la UNESCO (2022) y las orientaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CNA-Chile, 2024; CNED, 2023)—, el CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota promueve la formación continua como un componente esencial del desarrollo profesional, ciudadano y humano de sus estudiantes y titulados/as.

Este enfoque reconoce que la educación no puede concebirse como un proceso cerrado, sino como un ciclo permanente de aprendizaje que acompaña a las personas durante toda su vida laboral y personal.

Por ello, el modelo educativo institucional incorpora estrategias orientadas a la capacitación, especialización, reconversión profesional y actualización de competencias, en función de los desafíos tecnológicos, productivos y sociales que caracterizan el territorio regional (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; OIT, 2024; CEPAL, 2024).

El diseño de trayectorias formativas flexibles contempla iniciativas como la formación dual, los cursos de actualización profesional, los programas de articulación con la educación superior y la certificación de aprendizajes previos (RAP).

Estas acciones institucionales están alineadas con las directrices del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, que impulsa la mejora continua mediante políticas de actualización curricular, seguimiento de titulados/as y pertinencia formativa, en relación con las necesidades del entorno (CNA-Chile, 2024; SES, 2024; MINEDUC, 2024).

Asimismo, esta visión formativa dialoga con la Política Nacional de Educación Técnico Profesional 2023–2030 (MINEDUC, 2023) y con la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional (EFTP), la cual reconoce la educación continua como un eje prioritario para fortalecer la empleabilidad, la equidad educativa y la productividad nacional (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; Banco Mundial, 2023).

De esta manera, el aprendizaje a lo largo de la vida se constituye como un pilar del Modelo Educativo Institucional, promoviendo el desarrollo de competencias transversales como la adaptabilidad, la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico, que permiten a las personas responder con eficacia a los cambios de su entorno y proyectar una trayectoria profesional sostenible y significativa (OCDE, 2024; UNESCO, 2024).

Aprendizaje colaborativo y centrado en las y los estudiantes:

El CFT concibe el proceso de enseñanza-aprendizaje como una experiencia activa, significativa y colaborativa, centrada en el desarrollo integral de las y los

estudiantes. En concordancia con las orientaciones del Currículum Nacional de la Educación Técnico Profesional (MINEDUC, 2023) y las recomendaciones internacionales sobre pedagogías inclusivas y activas (UNESCO, 2023; OCDE, 2024), el modelo educativo institucional promueve el protagonismo estudiantil como eje estructurante de la formación técnica.

Este enfoque supone un cambio paradigmático desde modelos tradicionales centrados en la transmisión de contenidos hacia metodologías activas donde el estudiante se convierte en agente activo de su propio aprendizaje. Así, se prioriza el uso de estrategias participativas tales como:

- el aprendizaje basado en proyectos (ABP),
- el aprendizaje colaborativo,
- el estudio de casos,
- el aprendizaje-servicio, y
- la resolución de problemas contextualizados, entre otras metodologías que favorecen el desarrollo de competencias técnicas, transversales y socioemocionales (MINEDUC, 2024; CNA-Chile, 2024; UNESCO, 2023).

El aprendizaje colaborativo, en particular, es entendido como un proceso de co-construcción del conocimiento, en el que las y los estudiantes interactúan en equipos, comparten saberes y desarrollan habilidades sociales, comunicativas y éticas esenciales para el entorno laboral. Este enfoque también refuerza el sentido de comunidad, la responsabilidad compartida y el aprendizaje significativo, contribuyendo al fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional y del compromiso con el desarrollo personal y profesional (OCDE, 2024; Subsecretaría de Educación Superior, 2024).

Al centrar la enseñanza en el estudiante, el modelo promueve prácticas pedagógicas inclusivas, sensibles a la diversidad de estilos de aprendizaje, trayectorias previas, ritmos de avance y contextos socioculturales. Este compromiso con una educación centrada en las personas se alinea con los principios de equidad, pertinencia y calidad que orientan la política educativa nacional, contribuyendo a formar técnicas/os reflexivos, críticos, colaborativos e innovadores, preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral y ciudadano del siglo XXI (UNESCO, 2024; MINEDUC, 2023; CNA-Chile, 2024).

III.4 METODOLOGÍAS ACTIVO-PARTICIPATIVAS PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

En coherencia con los principios del Modelo Educativo y del Proyecto de Desarrollo Institucional del CFT, se establece como pilar fundamental del proceso formativo la implementación de metodologías activo-participativas. Este enfoque didáctico se fundamenta en el reconocimiento del estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje, favoreciendo su participación activa, reflexiva y colaborativa en contextos reales y significativos.

Las metodologías activo-participativas permiten a los docentes generar ambientes formativos dinámicos, donde se desarrollan habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales vinculadas al desempeño profesional técnico. Estas metodologías favorecen la movilización integrada de saberes en situaciones concretas de actuación, coherentes con el enfoque por competencias y con los estándares de calidad de la educación técnico-profesional.

Para orientar la práctica docente, el Modelo Educativo promueve una organización pedagógica flexible que combine diversas modalidades organizativas, metodologías activas, estrategias metodológicas y formas de evaluación de los aprendizajes, según lo sintetizado en la siguiente estructura orientativa:

Tabla 1. Elementos para la planificación metodológica

Modalidades organizativas	Metodologías activas	Estrategias metodológicas	Modalidades de evaluación
• Clases teóricas • Laboratorios • Clases prácticas • Prácticas externas • Clases virtuales Aprendizaje autónomo	• Estudio de casos Aprendizaje basado en problemas (ABP) • Aprendizaje mediante servicios • Aprendizaje cooperativo • Aprendizaje con TIC • Simulaciones • Webquest • Salidas pedagógicas	• Lluvia de ideas • Preguntas • Mapas conceptuales • Dramatizaciones/Roles • Diagramas	• Evaluación diagnóstica • Evaluación inicial • Evaluación de proceso Evaluación de productos • Coevaluación y autoevaluación

A continuación, se describen brevemente algunas de las metodologías activas más utilizadas en el marco del MEI:

- **Estudio de casos**: Estrategia que presenta situaciones reales o simuladas del mundo laboral para ser analizadas por las/ los estudiantes, favoreciendo la toma de decisiones y la aplicación contextualizada de conocimientos.
- **Aprendizaje basado en problemas (ABP**): Metodología centrada en la resolución colaborativa de problemas complejos, que promueve el pensamiento crítico, la investigación y el trabajo en equipo.
- **Aprendizaje cooperativo:** Estrategia en la que las/ los estudiantes trabajan en grupos estructurados con roles definidos para alcanzar metas comunes, desarrollando habilidades sociales, responsabilidad compartida y liderazgo.
- **Aprendizaje mediante servicios:** Vincula el aprendizaje académico con la acción social o comunitaria, promoviendo la formación en valores, la ciudadanía activa y el compromiso con el entorno.
- **Aprendizaje basado en TIC:** Incorpora el uso de herramientas digitales y entornos virtuales para favorecer el aprendizaje autónomo, asincrónico y multimodal.

- **Simulaciones:** Recreación de situaciones profesionales que permiten a las/ los estudiantes actuar, tomar decisiones y evaluar consecuencias en un entorno controlado y formativo.
- **WebQuest:** Actividad estructurada de investigación en línea que guía a las/ los estudiantes a través de recursos digitales, promoviendo la búsqueda crítica, la selección y la síntesis de información.

Estas metodologías se seleccionan e implementan según el contexto formativo, los resultados de aprendizaje esperados y las características del estudiantado, en coherencia con el enfoque por competencias y los principios de calidad, pertinencia e inclusión del modelo educativo institucional.

III.5 INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Vivimos en una sociedad de la información impulsada por un acelerado desarrollo científico y tecnológico en un contexto globalizado y digitalmente interconectado. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han transformado todos los ámbitos de la vida humana, incluyendo de manera decisiva el campo educativo. El MEI reconoce que la incorporación crítica, ética y reflexiva de las TIC es un componente fundamental para garantizar una formación técnica pertinente, flexible y de calidad, que responda a los desafíos de un entorno digitalizado, sostenible y en constante evolución (MINEDUC, 2024; OCDE, 2024; UNESCO, 2023).

Sin embargo, la verdadera transformación educativa no radica en la mera adopción de tecnologías, sino en su integración estratégica y pedagógica dentro de un nuevo paradigma formativo. Este debe promover cambios profundos en los roles docentes, en las metodologías de enseñanza y en el desarrollo de competencias digitales tanto de estudiantes como de docentes. Las TIC, en este contexto, deben ser empleadas como herramientas de mediación pedagógica, capaces de enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y de favorecer ambientes colaborativos, autónomos, inclusivos y personalizados (MINEDUC, 2023; UNESCO, 2023; OCDE, 2024; Banco Mundial, 2023).

De este modo, el CFT Estatal de Arica y Parinacota promueve un enfoque inclusivo y formativo de integración digital, mediante las siguientes estrategias:

- Acceso equitativo a equipamiento tecnológico, conectividad y bibliotecas digitales, especialmente para estudiantes en situación de vulnerabilidad o sin dispositivos propios (CEPAL, 2024; MINEDUC, 2024).
- Procesos de alfabetización digital y formación docente continua en competencias tecno pedagógicas, en coherencia con la Política Nacional de Educación Técnico Profesional (MINEDUC, 2023) y los estándares internacionales sobre competencias digitales docentes (UNESCO, 2024).
- Expansión de espacios de aprendizaje mediante modelos híbridos (b-learning), entornos virtuales de aprendizaje (EVA) y plataformas colaborativas, que facilitan la inclusión y la flexibilidad curricular (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; OCDE, 2024).

La integración pedagógica de las TIC en el Modelo Educativo Institucional ofrece ventajas formativas clave:

- Transforma el proceso educativo, ampliando el acceso a información actualizada, recursos interactivos y nuevas formas de comunicación sincrónica y asincrónica, fortaleciendo la interactividad y la autonomía.
- Promueve el desarrollo de competencias para la ciudadanía digital, tales como el pensamiento crítico, la búsqueda, selección y gestión de información, la seguridad digital y la ética en el uso de tecnologías (UNESCO, 2023; OCDE, 2024).

Reconfigura el ecosistema educativo, al incorporar materiales digitales, estructuras organizativas flexibles y metodologías adaptativas, en consonancia con los estándares de transformación digital educativa (MINEDUC, 2024; SES, 2024).

En síntesis, el uso estratégico, inclusivo y formativo de las TIC posibilita la democratización del conocimiento, fortalece la autonomía estudiantil y potencia el desarrollo de competencias esenciales para la vida, el trabajo y la ciudadanía en la era digital, en coherencia con los principios de equidad, sostenibilidad e innovación tecnológica que orientan la educación técnico profesional del siglo XXI (UNESCO, 2024; MINEDUC, 2023; CNA-Chile, 2024).

III.5.1 La inteligencia artificial como competencia estratégica y transversal

En este contexto y, en coherencia con el principio de innovación pedagógica y tecnológica y la necesidad de preparar técnicas/os para escenarios en constante evolución, el CFT asume la Inteligencia Artificial (IA) no solo como una herramienta tecnológica, sino como un campo de conocimiento fundamental para el desarrollo profesional y ciudadano del siglo XXI. En este plano, la integración de la IA trasciende el enfoque tradicional de las TIC, posicionándose como un catalizador para la transformación de los procesos de aprendizaje, la resolución de problemas complejos y la innovación en los sectores productivos de la región.

Para abordar este desafío de manera distintiva, nuestro Modelo Educativo adopta el marco conceptual del "Modelo Tríadico[1]", que redefine la colaboración como una interacción entre tres actores: el Ser Humano como director estratégico, la Inteligencia Artificial como cerebro mediador y el Bot como actuador. En este paradigma, la competencia fundamental que buscamos desarrollar es la 'Orquestación': la meta-habilidad para gestionar la complejidad de esta nueva relación de manera crítica, ética y eficaz.

Como señala la UNESCO (2021) y diversos analistas, la alfabetización en IA es una nueva competencia esencial que las instituciones de educación superior deben cultivar para asegurar que sus tituladas/os puedan participar de manera activa, crítica y ética en una sociedad cada vez más automatizada y basada en datos. Por ello, su incorporación en el modelo educativo se estructura

[1] **Araos U., C.** (2025). Modelo Tríadico: una propuesta para orquestar el futuro del trabajo con IA. *Diálogos: Investigación, reflexión, creación* (N.º 1). CFT Estatal de Arica y Parinacota. Arica, Chile.

bajo un enfoque de triple dimensión: como un curso de sello institucional, de aplicabilidad curricular transversal y como una competencia docente fundamental. De este modo, para asegurar que la formación técnica se mantenga a la vanguardia, el modelo educativo integra la Inteligencia Artificial como una competencia estratégica y transversal. Esta integración se articula en un enfoque de triple dimensión: se establece un **curso sello** de alfabetización en IA para todos los estudiantes, se promueve su **aplicabilidad en las distintas carreras** y se impulsa el **desarrollo de competencias docentes** para asegurar una implementación pedagógica efectiva y ética:

1. Curso Sello: Alfabetización en Inteligencia Artificial

Se establecerá un módulo o curso de "Alfabetización en Inteligencia Artificial" como parte del plan de formación de todas las carreras del CFT, el cual se diseñará en forma progresiva. Este curso no se enfocará únicamente en el uso de herramientas de IA generativa, sino que tendrá un carácter conceptual y aplicado, orientado a que cada estudiante logre:

- **Comprender los fundamentos de la IA**: Entender conceptos clave como algoritmos, aprendizaje automático (machine learning), redes neuronales, procesamiento de lenguaje natural y los datos como activo principal.
- **Desarrollar un pensamiento crítico y ético**: Analizar las implicancias sociales, éticas y laborales de la IA, incluyendo sesgos algorítmicos, privacidad de datos y el futuro del trabajo en su disciplina (UNESCO, 2021).
- **Aplicar herramientas de IA de manera pertinente**: Utilizar plataformas y herramientas de IA para optimizar tareas, analizar información, generar contenido y resolver problemas específicos de su área de formación, trascendiendo el uso básico.

Cabe destacar que este curso o módulo sello se alinea con las Competencias de sello Institucional, reforzando el compromiso con la innovación, la excelencia formativa y la adaptabilidad de los titulados.

2. Aplicabilidad curricular y aprendizaje Integrado

El objetivo del curso o módulo sello es dotar a las/los estudiantes de un "lenguaje común" y un conjunto de habilidades en IA que sean transferibles y aplicables en el resto de las asignaturas de su carrera. El aprendizaje de la IA no debe quedar encapsulado en un solo módulo; debe ser un catalizador para la innovación en toda la malla curricular. Como argumenta Siemens (2018), el verdadero impacto de la IA en la educación se logra cuando se integra en las prácticas disciplinares auténticas.

Para lograrlo, se fomentará que las/los docentes de las distintas carreras diseñen actividades y proyectos donde las/ los estudiantes utilicen la IA:

- **En carreras de Administración y Negocios**: Por ejemplo: Analizar grandes volúmenes de datos para identificar tendencias de mercado o automatizar informes.

- **En carreras del área de la Salud**: Por ejemplo: Utilizar sistemas de IA para la gestión de fichas de pacientes o el análisis preliminar de sintomatologías.
- **En carreras de Logística o comercio exterior**: Por ejemplo: Aplicar modelos de IA para la optimización de rutas, la gestión de inventarios o el mantenimiento predictivo de maquinaria.

De esta forma, la IA se convierte en una herramienta cognitiva que potencia el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el desarrollo de proyectos, asegurando un aprendizaje significativo y contextualizado.

3. Desarrollo de Competencias Docentes en IA

La implementación exitosa de este enfoque requiere que el cuerpo docente no solo esté familiarizado con la IA, sino que posea las competencias pedagógicas para integrarlas en su quehacer. Como sostienen Marcelo y Vaillant (2009) sobre el desarrollo profesional, las/los docentes necesitan formación y acompañamiento para transformar sus prácticas.

Por ello, la temática de la IA será un eje prioritario en el **Plan de Perfeccionamiento Docente**. Las acciones formativas estarán orientadas a que los y las docentes puedan:

- **Integrar la IA en la planificación didáctica**: Diseñar resultados de aprendizaje y actividades que incorporen el uso de IA de manera crítica y creativa.
- **Actuar como mediadores y guías éticos**: Facilitar discusiones sobre el impacto de la IA en su campo profesional y orientar a las/los estudiantes en su uso responsable.
- **Utilizar la IA para personalizar el aprendizaje**: Explorar herramientas de analítica del aprendizaje y sistemas adaptativos para ofrecer retroalimentación más efectiva y atender a la diversidad del estudiantado.

Este compromiso asegura que el cuerpo docente actúe como un verdadero mediador del aprendizaje en la era digital, alineando su práctica pedagógica con las fronteras del conocimiento y las demandas del entorno socio productivo.

III.6 PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En coherencia con la misión institucional y con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Educación Superior, el CFT reconoce el perfeccionamiento docente como un eje estratégico para el aseguramiento de la calidad académica. La institución implementa un Plan de Perfeccionamiento Docente que responde al principio de mejora continua y tiene como objetivo fortalecer las competencias pedagógicas del profesorado, permitiendo una docencia más efectiva, inclusiva y pertinente para la formación técnico-profesional de nivel superior.

Este enfoque se sustenta en la premisa de que el desarrollo profesional docente es clave para mejorar los aprendizajes y fortalecer la implementación de modelos basados en competencias, tal como lo afirman autores como Marcelo y Vaillant (2009) y organismos internacionales como la UNESCO (2016). Por tanto, el perfeccionamiento no debe ser episódico ni aislado, sino una

estrategia sistemática, contextualizada y sostenida en el tiempo. En este plano, para garantizar la correcta implementación del modelo educativo, el perfeccionamiento docente se despliega a través de un plan con objetivos claros y en fases progresivas -desde la inducción institucional hasta el acompañamiento tutorial-, asegurando que cada docente cuente con las herramientas necesarias para consolidar una enseñanza de calidad centrada en el estudiante. A saber:

- **Objetivos del perfeccionamiento docente**

 El perfeccionamiento docente tiene como propósito:

 - Promover el dominio pedagógico y curricular de las/los docentes en el marco del enfoque por competencias.
 - Fortalecer las capacidades para implementar metodologías activas y evaluaciones auténticas.
 - Impulsar prácticas inclusivas y adaptativas que respondan a la diversidad del estudiantado.
 - Articular de manera efectiva la teoría, la práctica profesional y los requerimientos del entorno laboral (Tobón, 2010).

- **Fases del plan de perfeccionamiento:**

 El Plan de Perfeccionamiento Docente contempla las siguientes fases:

- **Fase de inducción institucional:** Se realiza al inicio de cada semestre, orientada a dar la bienvenida a las nuevas/os docentes, presentar la misión, visión y valores institucionales, y entregar las herramientas curriculares y administrativas mínimas para el desarrollo adecuado de la docencia. Esta fase asegura una inserción coherente de las y los docentes en el modelo educativo y en los procesos formativos institucionales (Schön, 1998). En esta inducción también se incorpora al docente antiguo.
- **Fase de perfeccionamiento continuo:** Centrada en la formación pedagógica formal, orientados a la consolidación de prácticas pedagógicas basadas en competencias. Esta etapa representa el nivel culminante del proceso de perfeccionamiento, certificando la apropiación de estrategias didácticas que fortalecen el desempeño docente en aula.
- **Fase de tutoría técnico-pedagógica:** Mediante procesos de acompañamiento individual o grupal, los asesores técnicos pedagógicos apoyan a las/los docentes en la comprensión e implementación del modelo educativo institucional.

Esta fase es clave para:

- Guiar al profesorado en la planificación y ejecución curricular.
- Apoyar a los jefes de carrera en la entrega de herramientas pedagógicas.
- Fortalecer la aplicación de metodologías activo-participativas y los principios de evaluación auténtica.
- Asegurar la correcta implementación del enfoque por competencias en todas las etapas del proceso formativo.

Este sistema de perfeccionamiento docente refleja el compromiso del CFT Estatal con una formación continua de calidad, capaz de generar impacto directo en las prácticas de aula y en el aprendizaje

de las/los estudiantes, alineándose con políticas públicas de mejora continua y estándares de calidad de la educación superior chilena (Superintendencia de Educación Superior, 2022).

III.7 LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM)EN LA ESTRATEGIA FORMATIVA

El modelo educativo institucionaliza la VcM como una metodología activa que se desarrolla a lo largo de toda la trayectoria formativa, permitiendo que el/la estudiante se enfrente progresivamente a desafíos reales de su disciplina. Este enfoque no solo potencia la dimensión del "saber hacer" ya descrita, sino que también fortalece el "saber ser" y el "saber convivir", al promover el compromiso ético, la responsabilidad social y el pensamiento crítico.

En este sentido, la VcM se integra al currículo mediante diversas modalidades formativas, entre las que destacan:

- **Aprendizaje-servicio (A+S)**: Proyectos donde las/los estudiantes aplican sus competencias técnicas para atender una necesidad real de una comunidad, organización social o institución pública. Esta modalidad vincula explícitamente el aprendizaje académico con la acción social, fomentando la formación ciudadana y el compromiso con el entorno.
- **Proyectos aplicados con actores externos**: Desarrollo de soluciones, prototipos o mejoras de procesos en colaboración directa con empresas, servicios públicos o actores del sector productivo.
- **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)**, garantizan la pertinencia de la formación y enfrentan al estudiante a los estándares y la cultura del mundo laboral.
- **Prácticas profesionales y pasantías tempranas (educación Dual)**: Instancias curriculares que permiten una inmersión supervisada en entornos laborales reales, facilitando no solo la aplicación de conocimientos, sino también el desarrollo de competencias transversales como la comunicación, el trabajo en equipo y la adaptabilidad.
- **Desafíos de innovación abierta**: Participación en concursos o convocatorias donde actores del medio plantean problemas reales, y las/ los estudiantes, organizados en equipos multidisciplinarios, diseñan y proponen soluciones innovadoras.

III.7.1 Impacto de la VcM en el perfil de egreso y desarrollo de competencias

Al integrar la VcM como parte estructural de la formación, se asegura que las competencias declaradas en los perfiles de egreso no se desarrollen únicamente en el aula o en talleres simulados, sino que se validen y consoliden en el "mundo real". Este enfoque, conocido como aprendizaje experiencial (Kolb, 1984), acelera la maduración profesional y personal del estudiante.

La participación activa en proyectos de VcM contribuye directamente a las **características formativas del estudiante** del CFT, promoviendo un perfil:

- **Comprometido**: Desarrolla una profunda conciencia del impacto de su quehacer técnico en el desarrollo social, cultural y productivo del territorio.

- **Activo y Participativo**: Se convierte en un agente de cambio, aplicando sus saberes para generar valor en su comunidad.
- **Con Habilidades Sociales y Comunicativas**: Aprende a dialogar, negociar y colaborar con diversos actores (compañeros, docentes, empleadores, miembros de la comunidad), fortaleciendo su capacidad de trabajo en equipo y su inteligencia interpersonal.

En definitiva, la Vinculación con el Medio, entendida como una estrategia pedagógica, es el mecanismo clave que garantiza la pertinencia, la calidad y el impacto del modelo educativo, formando técnicas/os de nivel superior que no solo responden a las necesidades del entorno, sino que son capaces de transformarlo.

III.7.2 Investigación, creación, innovación y rol estratégico de la vinculación con el medio en el proceso formativo

En coherencia con su misión formativa y su compromiso con el entorno, el CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota promueve de manera gradual, pertinente y sostenible el desarrollo de procesos de investigación, creación e innovación orientados a la resolución de problemas concretos del territorio. Esta orientación se vincula estrechamente con el modelo pedagógico institucional, que valora la aplicación de saberes y la formación activa en contextos reales de desempeño.

▪ Investigación, creación e innovación desde la formación técnica

La institución impulsa iniciativas de investigación aplicada, creación técnico-profesional e innovación social y productiva, las cuales se integran al currículum mediante módulos, proyectos y prácticas que enfrentan al estudiante con problemáticas reales del entorno, recogidas desde sectores productivos, instituciones públicas, actores comunitarios o territoriales (stakeholders).

Estas iniciativas se desarrollan a través de metodologías activas, tales como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), la investigación acción y la sistematización de experiencias, que permiten generar:

- Diagnósticos situados sobre desafíos laborales o sociales.
- Prototipos técnicos, propuestas de mejora o innovaciones de proceso.
- Productos digitalizables o transferibles a actores externos.
- Experiencias formativas contextualizadas, reflexivas y cooperativas.

Este enfoque transforma la práctica docente y estudiantil en una acción formativa con potencial investigativo, promoviendo una cultura de mejora, innovación pedagógica e impacto regional (Tobón, 2013; UNESCO, 2015).

- **Rol articulador de la Vinculación con el Medio**

Para que estos procesos sean sostenibles, transferibles y con impacto social, el CFT reconoce la función de Vinculación con el Medio (VcM) como un componente estructurante del modelo educativo. Esta área tiene como propósito:

- Identificar, en conjunto con las carreras, el entorno pertinente y significativo en función del proyecto institucional.
- Establecer relaciones bidireccionales con actores relevantes del ecosistema local y regional.
- Generar instancias de colaboración recíproca, que impacten en la calidad de la formación técnica y en la transformación del entorno.
- Asegurar la sistematización, trazabilidad y evaluación de los procesos de vinculación y transferencia de conocimientos.

El enfoque bidireccional de la Vinculación con el Medio implica que la comunidad externa no es un receptor pasivo, sino un agente activo que dialoga, co-construye y se beneficia de las capacidades instaladas en la institución. Esta relación de mutuo beneficio genera mejoras tanto en la empleabilidad, pertinencia y aprendizaje de las/los estudiantes, como en los procesos y resultados de los sectores productivos, comunitarios y sociales involucrados (CNA, 2021; OECD, 2020).

De esta forma, el CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota consolida un modelo educativo que integra formación, investigación e innovación con impacto territorial, promoviendo un desarrollo regional sostenible y equitativo.

III.8 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO TÉCNICO

En el marco del compromiso con la formación integral, la empleabilidad y el desarrollo regional sostenible, el CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota promueve el emprendimiento técnico como una dimensión estratégica del Modelo Educativo Institucional. Esta orientación se fundamenta en la necesidad de diversificar las trayectorias profesionales de las y los titulados, brindándoles herramientas para desempeñarse como trabajadores/as por cuenta propia, líderes de iniciativas productivas, o gestores de innovación social y tecnológica en sus respectivos territorios.

- **Enfoque del emprendimiento técnico**

El emprendimiento técnico se concibe como el conjunto de capacidades que permite identificar oportunidades, desarrollar soluciones y movilizar recursos para la creación de bienes o servicios, especialmente en áreas de base técnica y profesional. Este enfoque incluye:

- La formación en habilidades emprendedoras: creatividad, planificación, autonomía, liderazgo, resiliencia y pensamiento crítico.

- El diseño de modelos de negocio aplicados a contextos reales, con pertinencia territorial y sustentabilidad económica.
- La integración del emprendimiento al currículum, a través de módulos, proyectos, talleres y actividades extracurriculares.

Este enfoque está alineado con las recomendaciones internacionales que plantean el desarrollo del espíritu emprendedor como una competencia clave del siglo XXI (OCDE, 2019; UNESCO, 2015), especialmente relevante en contextos con alta informalidad laboral o baja diversificación económica.

▪ Estrategias institucionales para su promoción

Para favorecer el desarrollo de competencias emprendedoras, el CFT Estatal implementa diversas estrategias:

- Módulos de emprendimiento y gestión incluidos en las mallas curriculares de las carreras técnicas.
- Proyectos integradores con enfoque emprendedor, donde las y los estudiantes aplican sus conocimientos en la solución de problemas reales mediante productos o servicios viables.
- Concursos internos de ideas de negocio o innovación técnica, con acompañamiento pedagógico y mentorías.
- Alianzas con instituciones públicas y privadas, como CORFO, SERCOTEC y FOSIS, para apoyar la incubación de iniciativas emprendedoras.
- Vinculación con empresas locales, permitiendo la validación de ideas, prototipado y pruebas piloto en escenarios reales.
- Participación en proyectos de emprendimientos en alianza con otras instituciones.

Estas acciones buscan no solo desarrollar habilidades individuales, sino también fomentar una cultura institucional de emprendimiento, creatividad e innovación aplicada.

▪ Impacto esperado

El fomento del emprendimiento técnico contribuye a:

- La diversificación de las alternativas de inserción laboral de los egresados.
- El desarrollo económico local, mediante la creación de microempresas, cooperativas o servicios especializados.
- La resiliencia profesional frente a escenarios laborales inciertos o en transformación.
- El fortalecimiento del perfil de egreso, al incorporar competencias de autogestión, resolución de problemas complejos y responsabilidad social.

III.9 SUSTENTABILIDAD INSTITUCIONAL

El CFT incorpora la sustentabilidad institucional como un principio transversal del MEI, que orienta tanto la formación de sus estudiantes como la toma de decisiones en los ámbitos de la gestión, la docencia, la vinculación con el medio y la infraestructura.

Este enfoque responde a los desafíos contemporáneos de la educación superior, que exige formar personas capaces de contribuir activamente a un desarrollo económico, social y ambientalmente equilibrado. Este compromiso se define a través de un enfoque institucional claro y se materializa en tres dimensiones interconectadas: la pedagógica, la organizacional y la territorial. A continuación, se detallan estas dimensiones y las estrategias concretas que se implementarán para consolidar una cultura de desarrollo sostenible:

• Enfoque institucional de la sustentabilidad

La sustentabilidad es entendida como la capacidad de la institución para operar de manera responsable en el tiempo, generando valor público, respetando los límites ecológicos, promoviendo la equidad social y fortaleciendo la resiliencia organizacional. Este enfoque se alinea con los principios de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que comprometen a las instituciones educativas en la promoción de la sostenibilidad (UNESCO, 2020).

En este marco, el CFT Estatal asume un compromiso con la formación de técnicas y técnicos con conciencia ambiental y responsabilidad social, promoviendo prácticas sostenibles tanto en el aula como en los procesos administrativos y comunitarios.

• Dimensiones de la sustentabilidad institucional

La sustentabilidad institucional se expresa en tres dimensiones principales:

- **Sustentabilidad pedagógica:** incorporación de contenidos, enfoques y prácticas formativas orientadas al desarrollo sostenible en las mallas curriculares, mediante asignaturas específicas, módulos integradores, proyectos interdisciplinarios y actividades extracurriculares que fomentan la conciencia ecológica, la ética profesional y la responsabilidad social.
- **Sustentabilidad organizacional y de gestión:** desarrollo de prácticas institucionales que promueven el uso eficiente de recursos, la gestión responsable de residuos, la eficiencia energética, la digitalización de procesos y la implementación de compras públicas sostenibles. También se fomenta la cultura organizacional orientada a la mejora continua, la transparencia y la participación.
- **Sustentabilidad territorial:** fortalecimiento del vínculo con comunidades, municipios y actores productivos, mediante iniciativas colaborativas que generen impacto positivo en el entorno, respeten la diversidad cultural y promuevan el desarrollo local con enfoque inclusivo y equitativo.

- **Estrategias y compromisos**

Para avanzar hacia una gestión educativa sustentable, el CFT Estatal implementará:

- Planes de gestión ambiental institucional.
- Programas de educación ambiental dirigidos a estudiantes, docentes y funcionarios/as.
- Proyectos de innovación social y tecnológica con criterios de sostenibilidad.
- Alianzas con instituciones públicas y privadas que compartan principios de desarrollo sostenible.

Estas acciones permiten integrar la sustentabilidad en el quehacer institucional, fortaleciendo la legitimidad social del CFT Estatal y su capacidad de adaptarse a contextos cambiantes, sin comprometer a las futuras generaciones.

III.10 MODELO DE ARTICULACIÓN: EMTP – CFT – EDUCACIÓN SUPERIOR Y RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS (RAP)

Para construir trayectorias formativas flexibles e inclusivas, el modelo institucionaliza dos mecanismos clave que valoran el aprendizaje en sus diversas formas. El primero es un modelo de articulación progresivo con la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), diseñado para asegurar una transición coherente hacia la educación superior. El segundo es el protocolo de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), que valida formalmente las competencias adquiridas a través de la experiencia.

A continuación, se detalla el funcionamiento de ambos procesos. El modelo se organiza en cuatro fases operativas, orientadas a garantizar la coherencia formativa y la articulación efectiva entre la EMTP y la Educación Superior Técnico Profesional:

A. Modelo de Articulación con la EMTP

- **Fase I: Vinculación institucional.** Se establecen relaciones formales con los liceos EMTP de la región, sobre la base de criterios técnicos, pedagógicos y normativos definidos por la Subsecretaría de Educación Superior (2024) y el MCTP (MINEDUC, 2022). Esta fase busca fortalecer las alianzas formativas, la planificación conjunta y la corresponsabilidad educativa en el territorio.
- **Fase II: Armonización curricular.** Se analiza la convergencia entre los planes de estudio de la EMTP y las carreras técnicas del CFT, incorporando a docentes, jefes de especialidad y asesores técnico-pedagógicos en procesos de revisión y ajuste curricular. El objetivo es asegurar la pertinencia y continuidad formativa, en coherencia con las orientaciones de articulación EMTP–CFT (MINEDUC, 2024) y con los criterios de calidad definidos por la CNA-Chile (2024).
- **Fase III: Matriz de equivalencias.** Se diseñan tablas de correspondencia que identifican objetivos, resultados de aprendizaje, competencias y brechas entre programas, permitiendo la convalidación de módulos bajo parámetros de transparencia, calidad y trazabilidad institucional (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; CNED, 2023).

- **Fase IV: Plan de mejora.** Se implementan acciones de nivelación académica, capacitación docente y acompañamiento estudiantil, destinadas a fortalecer la articulación formativa, especialmente mediante programas de alternancia y transición educativa (CNA-Chile, 2024; MINEDUC, 2023; SES, 2024).

Estas fases se desarrollan mediante cuatro etapas curriculares complementarias:

- Análisis comparativo del currículo.
- Identificación de brechas formativas.
- Capacitación docente articulada.
- Nivelación y acompañamiento de estudiantes.

Estrategias complementarias:

- **Alternancia:** Uso de las instalaciones, laboratorios y recursos del CFT Estatal por parte de estudiantes EMTP para la realización de prácticas formativas, talleres y módulos de articulación técnica. Esta estrategia favorece el aprendizaje situado y experiencial, promoviendo la integración temprana a entornos de formación superior y laboral (MINEDUC, 2024; UNESCO, 2023; OCDE, 2024).
- **Nivelación:** Desarrollo de talleres de nivelación académica y técnica, diseñados para reforzar aprendizajes clave, fortalecer competencias básicas y transversales, y reducir brechas curriculares detectadas en los procesos de armonización (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; CNA-Chile, 2024; SES, 2024).

B. Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)

El CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota aplica un protocolo institucional de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), orientado a validar competencias adquiridas en entornos laborales, formales, no formales o informales, según estándares nacionales e internacionales. Este proceso permite que personas con experiencia previa se incorporen a carreras técnicas con reconocimiento parcial de módulos curriculares, fortaleciendo la equidad, inclusión y empleabilidad (MINEDUC, 2023; UNESCO, 2022; OIT, 2024).

El proceso RAP considera cinco fases principales, alineadas con las buenas prácticas del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad:

1. **Solicitud y presentación de evidencias:** A través de un formulario institucional acompañado de un portafolio documentado (certificados, contratos, informes u otras evidencias formales y verificables).
2. **Entrevista técnica:** Evaluación cualitativa con especialistas de la carrera para analizar y contrastar las competencias adquiridas con los estándares del perfil de egreso.
3. **Evaluación técnica:** Aplicación de pruebas prácticas y teóricas, en contextos simulados o reales del entorno laboral, según el nivel de cualificación correspondiente.

4. **Informe de evaluación:** Documento oficial que consigna los resultados del proceso, validado por la Dirección Académica y Jefatura de Carrera.
5. **Acto administrativo de reconocimiento:** Resolución institucional que formaliza la validación del módulo y se registra en el sistema académico con las siglas “RAP”, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Subsecretaría de Educación Superior (2024).

Este procedimiento fomenta la inclusión, reduce barreras de acceso y reconoce trayectorias formativas no lineales, en coherencia con el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) y con los principios de educación a lo largo de la vida promovidos por la UNESCO (2023) y la OCDE (2024). El RAP se constituye, además, como una estrategia de justicia educativa y reconocimiento social del aprendizaje, valorando la experiencia laboral y comunitaria como capital formativo (Banco Mundial, 2023; CEPAL, 2024; CNA-Chile, 2024).



Parte IV: Evaluación, Calidad y Mejora Continua

La última sección se centra en los mecanismos que garantizan la pertinencia y la excelencia del modelo. Se describirá el enfoque de evaluación auténtica orientado al aprendizaje, los procesos de titulación que certifican el logro de las competencias y, finalmente, los sistemas de seguimiento y aseguramiento de la calidad que permiten monitorear la efectividad del modelo y la trayectoria de los titulados, consolidando una cultura de mejora continua.

IV.1 EVALUACIÓN AUTÉNTICA ORIENTADA AL APRENDIZAJE

En el marco del Modelo Educativo del CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota, la evaluación de los aprendizajes se concibe como un proceso integral, continuo y auténtico, centrado en la demostración de resultados de aprendizaje relevantes y contextualizados. Esta evaluación no se limita a la calificación, sino que se entiende como una instancia formativa y reflexiva, que orienta el proceso de enseñanza y fortalece la autorregulación del estudiantado.

La evaluación auténtica permite valorar no solo los conocimientos teóricos, sino también las competencias aplicadas en contextos reales o simulados, propios del ejercicio técnico-profesional. De este modo, se favorece una formación alineada con las demandas del mundo laboral y con el desarrollo de capacidades transferibles.

Este enfoque incorpora diversas estrategias evaluativas, tales como:

- Heteroevaluación (evaluación del docente al estudiante),
- Autoevaluación (valoración crítica del propio desempeño del estudiante),
- Coevaluación (evaluación entre pares), las cuales pueden tener fines formativos o sumativos, y deben estar explícitamente orientadas al logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.

Una condición clave para la implementación de esta evaluación es la transparencia de los criterios evaluativos, los cuales deben ser comunicados con antelación por parte del docente, permitiendo a los estudiantes orientar su trabajo hacia objetivos concretos y medibles. La retroalimentación oportuna, clara y continua se configura como un eje fundamental para que el estudiantado pueda anticipar, corregir y consolidar su aprendizaje a lo largo del proceso formativo.

Asimismo, el Modelo Educativo (MEI) sugiere el uso integrado de modalidades organizativas, metodologías activas y estrategias didácticas coherentes con la evaluación auténtica, lo que refuerza la coherencia interna del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cada Escuela del CFT es responsable de desarrollar las metodologías docentes y evaluativas más pertinentes a su campo disciplinar, velando por la consistencia con el modelo institucional y el aseguramiento de los estándares de calidad académica.

IV.1.1 Criterios de Evaluación

La evaluación del aprendizaje se fundamenta en criterios coherentes con las dimensiones de las competencias. Particularmente, se enfatiza la evaluación auténtica del *saber hacer* y *saber ser*, utilizando rúbricas, desempeños en situaciones simuladas y prácticas en entornos reales. Estos mecanismos garantizan la objetividad, validez y pertinencia de la evaluación, y fortalecen la mejora continua del proceso formativo (MINEDUC, 2024; CNA-Chile, 2024; UNESCO, 2023).

La evaluación es entendida como parte integral del aprendizaje, con carácter formativo y regulador del proceso educativo, permitiendo tomar decisiones pedagógicas oportunas en beneficio del logro de las competencias declaradas (Subsecretaría de Educación Superior, 2024; OCDE, 2024). Este enfoque responde a los principios de evaluación auténtica y contextualizada, que buscan

evidenciar desempeños reales de los estudiantes en escenarios que representen las demandas del ejercicio profesional (SES, 2024; UNESCO, 2022).

IV.1.2 Evaluación Auténtica de Competencias

El Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota adopta un enfoque de evaluación auténtica, en coherencia con su modelo de formación basada en competencias. Este enfoque busca valorar de manera integral el desempeño de las y los estudiantes en contextos reales o simulados, permitiendo evidenciar no solo el conocimiento conceptual (saber), sino también las habilidades aplicadas (saber hacer) y las actitudes y valores (saber ser) que configuran su perfil profesional (MINEDUC, 2023; CNA-Chile, 2024; OCDE, 2023).

La evaluación de las competencias se realiza mediante instrumentos diversificados, que favorecen una apreciación holística del aprendizaje. Entre ellos se incluyen:

- **Rúbricas de desempeño:** para evaluar criterios observables y niveles de logro en tareas complejas.
- **Evaluación de productos o portafolios:** que reflejan procesos, reflexiones y evidencias del aprendizaje alcanzado.
- **Observaciones situadas:** en contextos de práctica o simulación, permitiendo recoger evidencias directas de actuación profesional.
- **Autoevaluaciones y coevaluaciones:** que promueven la metacognición, la autonomía y la corresponsabilidad en el proceso formativo.

Este enfoque se sustenta en los estándares actuales de la educación basada en competencias, que establecen que la evaluación debe estar alineada con los resultados de aprendizaje esperados y propiciar oportunidades reales para demostrar el desempeño profesional (MINEDUC, 2024; OCDE, 2024; CNA-Chile, 2024). De este modo, se asegura una evaluación formativa y sumativa que retroalimenta el aprendizaje y favorezca el desarrollo continuo de las competencias en escenarios contextualizados, promoviendo una cultura de calidad y mejora permanente (SES, 2024; UNESCO, 2023).

IV.2 MECANISMOS DE TITULACIÓN

En concordancia con el Modelo Educativo del CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota, el proceso de titulación constituye una etapa culminante del trayectoria formativa, donde se evidencia la adquisición de las competencias técnicas, genéricas y profesionales definidas en el perfil de egreso de cada carrera. Este proceso es coherente con el enfoque por competencias, ya que exige la integración y aplicación efectiva de saberes en contextos reales o simulados de desempeño laboral (Tobón, 2010).

Las carreras impartidas por el CFT conducen a la obtención del título de Técnico de Nivel Superior, una vez que la o el estudiante ha aprobado todas las actividades curriculares del plan de estudios,

incluyendo la Práctica Laboral Obligatoria, la cual constituye el hito evaluativo final del proceso formativo.

Con el propósito de responder a la diversidad de las trayectorias estudiantiles, el CFT Estatal contempla diferentes modalidades de práctica laboral que permiten demostrar el logro de competencias de acuerdo con el contexto profesional del o la estudiante. Estas modalidades son reguladas en el Reglamento de Prácticas y Titulación, y comprenden:

- **Práctica Laboral Regular**: Es una actividad curricular lectiva ubicada en el último semestre de la carrera. En ella, la o el estudiante aplica de manera supervisada sus conocimientos, habilidades y actitudes en un entorno laboral real o virtual. Esta modalidad incluye la elaboración de un Informe Final, que sistematiza la experiencia y evidencia el desarrollo de las competencias del perfil de egreso.

- **Práctica Laboral por Proyecto:** Modalidad que permite demostrar competencias a través de la elaboración de un proyecto integrador, en el que el estudiante identifica y aborda una problemática vinculada al campo laboral de su especialidad. Esta práctica culmina con la presentación de un portafolio digital, que incluye el diseño, la solución propuesta y la reflexión sobre el proceso desarrollado.

- **Convalidación de Práctica Laboral para Estudiantes Trabajadores/as del Área:** Dirigida a estudiantes que se encuentren o hayan estado trabajando en funciones afines a su carrera técnica, con una antigüedad laboral mínima de un año en los últimos dos años. Esta modalidad permite reconocer la experiencia laboral previa como equivalente a la práctica profesional, promoviendo la educación inclusiva y el reconocimiento de aprendizajes adquiridos en contextos laborales (UNESCO, 2016).

Estas opciones permiten flexibilizar el proceso de titulación, atendiendo a la diversidad del estudiantado, facilitando la articulación con el mundo del trabajo, y asegurando una evaluación auténtica del desempeño profesional. A través de estas modalidades, el CFT Estatal garantiza que el proceso de titulación no solo certifique la aprobación de un plan de estudios, sino que también demuestre la competencia profesional del egresado, cumpliendo así con los estándares de calidad definidos por el modelo educativo institucional.

IV.3 SEGUIMIENTO DE TITULADAS Y TITULADOS

En este plano, el seguimiento de tituladas y titulados es una función estratégica del CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota, que permite evaluar la pertinencia, efectividad y sostenibilidad del modelo educativo institucional. Este proceso forma parte del sistema de aseguramiento de la calidad y se orienta a generar información sistemática sobre la trayectoria laboral, formativa y personal de quienes culminan sus estudios técnicos de nivel superior.

▪ Propósitos del seguimiento

Los principales objetivos del seguimiento de titulados y tituladas, son:

- Obtener información confiable y actualizada sobre inserción laboral, empleabilidad y condiciones contractuales.
- Evaluar la pertinencia de la formación recibida en relación con las demandas del entorno productivo y social.
- Identificar necesidades de actualización profesional y oportunidades de articulación con programas de continuidad de estudios.
- Fortalecer la vinculación con el medio, a través de la relación sostenida con titulados/as y empresas del sector productivo.
- Retroalimentar los procesos curriculares y pedagógicos, fomentando la mejora continua del perfil de egreso.

▪ Mecanismos de seguimiento

El CFT Estatal implementa un conjunto de acciones que permiten realizar el seguimiento de manera sistemática, ética y efectiva, entre ellas:

Aplicación de encuestas de seguimiento a titulados/as en plazos definidos (6, 12 y 24 meses posteriores a la titulación).

- Entrevistas cualitativas y grupos focales con tituladas/os, empleadores/as y docentes.
- Creación de un registro institucional de tituladas/os integrados a plataformas digitales de trazabilidad formativa y laboral.
- Desarrollo de informes anuales que analicen tendencias y presenten indicadores clave de desempeño post-titulación.

Estas acciones permiten generar un sistema de retroalimentación que aporta tanto al mejoramiento de las carreras como al diseño de programas de formación continua, pasantías y actualización profesional.

▪ Articulación con el sistema de aseguramiento de la calidad

El seguimiento de tituladas/os se vincula directamente con los criterios de acreditación establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), especialmente en lo referido a la evaluación del impacto de la docencia y la gestión institucional. Asimismo, refuerza el compromiso con el enfoque de formación basada en competencias, al proporcionar evidencia empírica sobre el desempeño profesional del titulado/a en contextos reales (OCDE, 2020; UNESCO, 2015).

Este proceso también alimenta los mecanismos de planificación estratégica del CFT Estatal, permitiendo alinear la oferta académica con los desafíos del entorno laboral, los sectores productivos prioritarios y las políticas de desarrollo regional.

IV.4 SEGUIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO

El CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota concibe el seguimiento del Modelo Educativo como un proceso permanente de evaluación, monitoreo y ajuste, que permite garantizar su adecuada implementación y efectividad. Esta tarea se enmarca en una estrategia institucional de aseguramiento de la calidad, alineada con los marcos normativos vigentes y los estándares de acreditación establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).

El seguimiento tiene como finalidad detectar tempranamente dificultades, brechas o desviaciones, con el fin de implementar medidas correctivas oportunas que permitan avanzar hacia el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales. Este proceso busca consolidar una cultura de autorregulación, mejora continua y evaluación integral de los procesos académicos, administrativos y formativos.

En este marco, el CFT Estatal implementó un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) que articula políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el Modelo de Aseguramiento de la Calidad (MAC) para evaluar la pertinencia, efectividad e impacto del modelo educativo en sus distintas dimensiones. Este seguimiento se operacionaliza a través de los instrumentos y ciclos definidos en nuestro Modelo de Aseguramiento de la Calidad (MAC), como la Revisión Curricular, el ciclo PHVA y la Revisión por la Dirección, garantizando una mejora continua y basada en evidencia.

Por otra parte, el sistema considera los lineamientos del Consejo Nacional de Educación (CNED) para centros de formación técnica, y progresivamente se alinea con los criterios de evaluación de la CNA para instituciones autónomas, enfocados principalmente en:

- Gestión institucional
- Docencia.
- Vinculación con el medio.

La Ley N° 20.910, que crea los 15 CFT estatales del país, establece que estas instituciones deben someterse, dentro de un plazo máximo de seis años desde el inicio de sus actividades académicas, al proceso de acreditación conforme a la Ley N° 20.129 sobre aseguramiento de la calidad. Este proceso exige, como mínimo, la acreditación en las áreas de gestión institucional y vinculación con el medio.

Para ello, el CFT Estatal ha iniciado la implementación de mecanismos que permitan:

- Evaluar el grado de cumplimiento del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI).
- Verificar la alineación de las prácticas docentes con el modelo educativo.
- Promover el uso de datos para la toma de decisiones estratégicas y pedagógicas.
- Monitorear la calidad de los resultados de aprendizaje y la experiencia estudiantil.

La responsabilidad del seguimiento y monitoreo del Modelo Educativo y del SAC recae en una unidad institucional especializada, encargada de coordinar los esfuerzos internos, sistematizar evidencias, y liderar procesos de autoevaluación, con el objetivo de preparar a la institución para la acreditación formal y fomentar la mejora continua.

Este compromiso con la calidad no solo responde a una exigencia regulatoria, sino que se proyecta como un eje estructural del modelo formativo, asegurando su pertinencia, sostenibilidad y adaptación a los cambios del entorno.

IV.4.1 Mecanismos del MAC aplicado al MEI

El Modelo Educativo Institucional (MEI) y el Modelo de Aseguramiento de la Calidad (MAC) del CFT Estatal de Arica y Parinacota operan en una relación simbiótica y fundamental. Mientras el MEI articula la promesa filosófica y pedagógica de la institución -el "qué" y el "para qué" de la formación, el MAC establece el sistema sistemático que garantiza que dicha promesa se cumpla con efectividad y excelencia. El MAC es, en esencia, el conjunto de "controles y balances" que verifica, asegura y mejora continuamente el cumplimiento de la "constitución" educativa que es el MEI.

La siguiente tabla detalla cómo los instrumentos y mecanismos del MAC se aplican directamente a los componentes clave del MEI, asegurando su pertinencia, impacto y mejora continua, tal como se describió en este documento:

Componente del Modelo Educativo (MEI)	Mecanismo de Aplicación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad (MAC)	Descripción de la Aplicación
Principios y Valores Institucionales (Integridad, Inclusión, Innovación, Compromiso Regional, Excelencia).	**Auditorías Internas** y **Revisión por la Dirección**.	El MAC verifica a través de auditorías que los procesos académicos y administrativos se alineen con los valores declarados en el MEI. La alta dirección revisa anualmente la coherencia del sistema con estos principios.
Formación Basada en Competencias (Saber, Saber Hacer y Saber Ser).	**Revisión Curricular** y **Evaluación de los Aprendizajes**.	La **Revisión Curricular** asegura que los planes de estudio estén diseñados en función de las competencias del perfil de egreso. La **Evaluación de los Aprendizajes** utiliza instrumentos auténticos (rúbricas, portafolios, simulaciones) para medir el logro efectivo de dichas competencias.
Pertinencia de la Oferta Formativa y Flexibilidad Curricular.	**Seguimiento de la Empleabilidad de Egresados** (Observatorio de Titulados) y **Retroalimentación de Stakeholders**.	El MAC recopila datos sobre la inserción laboral y la satisfacción de los empleadores para retroalimentar la pertinencia de los programas. La opinión de actores externos (Consejo Consultivo) se usa para validar y ajustar la oferta formativa.
Rol Docente y Perfeccionamiento (Mediador del aprendizaje y formador integral).	**Evaluación de Desempeño Docente** y **Planes de Capacitación**.	El MAC implementa un sistema para evaluar el desempeño del personal y, a partir de sus resultados y las necesidades del MEI (ej. uso de IA, metodologías activas), diseña planes de capacitación continua.
Metodologías Activo-Participativas (ABP, Estudio de Casos, etc.).	**Mecanismos de Retroalimentación Estudiantil** (Encuestas) y **Auditorías Internas**.	A través de encuestas semestrales, se recoge la percepción estudiantil sobre la efectividad de las metodologías usadas en el aula. Las auditorías internas verifican la alineación de las prácticas docentes con los lineamientos del MEI.
Integración de Tecnologías e Inteligencia Artificial (IA).	**Indicadores de Desempeño (KPIs)** y **Auditorías de Infraestructura**.	El MAC monitorea el uso de recursos tecnológicos a través de KPIs y evalúa la disponibilidad y adecuación del equipamiento (software, laboratorios) para el correcto

		desarrollo de competencias digitales y de IA, como el "curso sello".
Vinculación con el Medio (VcM) como Estrategia Formativa.	**Modelo de VcM** y **Evaluación del Impacto de la Vinculación**.	El MAC gestiona la VcM a través de su propio modelo de cuatro dimensiones, registrando y sistematizando las actividades. Además, evalúa el impacto de estas iniciativas (ej. prácticas, A+S) en el desarrollo de competencias de los estudiantes.
Seguimiento y Mejora Continua del Propio Modelo Educativo.	**Ciclos de Mejora Continua (PHVA)** y **Análisis de Datos para la Toma de Decisiones**.	El MAC opera bajo el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), que es el motor para la mejora de todos los procesos, incluyendo el educativo. Las decisiones de ajuste al MEI se basan en el análisis sistemático de datos y evidencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Araos U., C.** (2025). Modelo Tríadico: una propuesta para orquestar el futuro del trabajo con IA. *Diálogos: Investigación, reflexión, creación* (N.º 1). CFT Estatal de Arica y Parinacota. Arica, Chile.
- **Banco Mundial.** (2023). Habilidades y empleabilidad en América Latina: Nuevos desafíos para la educación técnica. Washington, DC: Banco Mundial.
- **Booth, T., & Ainscow, M.** (2022). Guía para la educación inclusiva (ed. revisada). Consorcio para la Educación Inclusiva.
- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** (2024). Educación y desarrollo territorial inclusivo en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.
- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** (2024). Transformación digital y equidad educativa en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.
- **Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).** (2024). Criterios y estándares para la acreditación institucional de Centros de Formación Técnica Estatales. Santiago de Chile: Comisión Nacional de Acreditación.
- **Consejo Nacional de Educación (CNED).** (2023). Informe sobre educación superior en Chile: tendencias y desafíos 2023–2024. Santiago de Chile: Consejo Nacional de Educación.
- **Kolb, D. A.** (1984). Experiential learning: Experience as the source of learning and development. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- **Lave, J., & Wenger, E.** (1991). Situated learning: Legitimate peripheral participation. Cambridge: Cambridge University Press.
- **Marcelo, C., & Vaillant, D.** (2009). Desarrollo profesional docente: ¿Cómo se aprende a enseñar? Madrid: Editorial Narcea.
- **Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC).** (2022). Decreto Exento N.º 0267: Marco regulatorio de la articulación formativa y el reconocimiento de aprendizajes previos. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- **Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC).** (2022). Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP). División de Educación Superior.
- **Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC).** (2023). Currículum Nacional de la Educación Técnico Profesional: actualización y orientaciones 2023–2030. División de Educación Superior.
- **Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC).** (2023). Política Nacional de Educación Técnico Profesional 2023–2030. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- **Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC).** (2024). Orientaciones para la docencia y evaluación basada en competencias. Subsecretaría de Educación Superior.
- **Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC).** (2024). Orientaciones para la articulación formativa y el reconocimiento de aprendizajes previos en la educación técnico profesional. Subsecretaría de Educación Superior.

- **Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC).** (2024). Plan Nacional de Competencias Digitales para la Educación Superior. Subsecretaría de Educación Superior.
- **Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (2024). Agenda 2030: Actualización de metas y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York: Naciones Unidas.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** (2021). AI and education: Guidance for policy-makers. París: UNESCO.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** (2022). Lifelong Learning: Transforming Education for the Future. París: UNESCO.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** (2023). Reimagining Technical and Vocational Education for the 21st Century. París: UNESCO.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** (2024). Digital Learning for All: Inclusive Strategies for Lifelong Education. París: UNESCO.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** (2024). Greening Education: Roadmap for Sustainable Development in TVET. París: UNESCO.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** (2024). Inclusive Pedagogies for Lifelong Learning and Green Skills. París: UNESCO.
- **Organización Internacional del Trabajo (OIT).** (2024). Formación profesional y trabajo decente en América Latina: nuevas competencias para la transición digital. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).** (2023). Future of Education and Skills 2030: Skills for the Digital and Green Transition. París: OECD Publishing.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).** (2024). Education at a Glance 2024: Chile Country Note. París: OECD Publishing.
- **Siemens, G.** (2018). Artificial Intelligence and the Future of Learning. Conferencia presentada en Learning with MOOCs III.
- **Superintendencia de Educación Superior (SES).** (2024). Guía de buenas prácticas para el aseguramiento interno de la calidad en CFT Estatales. Santiago de Chile: Superintendencia de Educación Superior.
- **Superintendencia de Educación Superior (SES).** (2024). Guía de buenas prácticas para la transformación digital y el aseguramiento de la calidad en CFT Estatales. Santiago de Chile: Superintendencia de Educación Superior.
- **Subsecretaría de Educación Superior.** (2024). Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional 2024–2030. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.

- **Subsecretaría de Educación Superior.** (2024). Lineamientos para la implementación de entornos virtuales y modelos híbridos en la educación técnico profesional. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación Superior.** (2024). Lineamientos para la implementación del Marco de Cualificaciones y la articulación formativa en CFT Estatales. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación Superior.** (2024). Lineamientos para la implementación del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional en los CFT Estatales. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación Superior.** (2024). Lineamientos para la implementación del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional y el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP). Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación Superior.** (2024). Lineamientos para la implementación de metodologías activas y participativas en la educación técnico profesional. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación Superior.** (2024). Lineamientos para el desarrollo de competencias transversales en la educación técnico profesional. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- **Vygotsky, L. S.** (2022). Pensamiento y lenguaje (edición conmemorativa). Madrid: Akal.
- **Zimmerman, B. J., & Schunk, D. H.** (2021). Handbook of Self-Regulation of Learning and Performance (2nd ed.). Nueva York: Routledge.

ANEXO: RESUMEN EJECUTIVO DEL MEI

El Modelo Educativo Institucional (MEI) del Centro de Formación Técnica Estatal de Arica y Parinacota es el documento que establece el marco filosófico, pedagógico y curricular que guía todo el proceso formativo de la institución. Su propósito es formar Técnicos de Nivel Superior íntegros, competentes y adaptables, con un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible de la región.

Este modelo se centra en el **estudiante como protagonista de su aprendizaje** y se articula sobre tres pilares pedagógicos fundamentales: el **Aprendizaje Basado en Competencias**, el **Constructivismo** y la **Pedagogía Inclusiva e Intercultural**. Su diseño está alineado con las políticas nacionales, como el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP), y los estándares del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.

La formación se estructura en torno al desarrollo de tres tipos de competencias:

- **Técnicas Específicas**: Ligadas al perfil de egreso de cada carrera.
- **Transversales o Genéricas**: Como la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas.
- **De Sello Institucional**: Reflejan la identidad del CFT, incluyendo el compromiso regional, la ética pública y la sustentabilidad.

Para llevar a la práctica estos principios, el MEI promueve el uso de **metodologías activo-participativas** como el aprendizaje basado en problemas (ABP), el estudio de casos y el aprendizaje-servicio. Un rasgo distintivo del modelo es la integración estratégica de la **Inteligencia Artificial (IA)** como una competencia transversal, implementada a través de un curso sello obligatorio, su aplicación en las distintas carreras y el perfeccionamiento docente en la materia.

La **Vinculación con el Medio (VcM)** no es solo una función institucional, sino una estrategia formativa clave que se integra al currículo para asegurar la pertinencia de los aprendizajes en contextos reales. Asimismo, el modelo establece mecanismos de **articulación con la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP)** y un protocolo de **Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)** para crear trayectorias educativas flexibles e inclusivas.

Finalmente, la calidad y la mejora continua del modelo se garantizan a través de un sistema de **evaluación auténtica** —orientada a medir desempeños en situaciones reales— y el **seguimiento sistemático de los titulados**. Todo el sistema es monitoreado y mejorado a través del **Modelo de Aseguramiento de la Calidad (MAC)**, que opera como el mecanismo de control y balance para asegurar que la promesa educativa del MEI se cumpla con excelencia.

Tabla Resumen del Modelo Educativo Institucional (MEI)

Componente Clave	Descripción Principal	Ejemplos de Aplicación
Enfoque Formativo	Centrado en el estudiante como protagonista y basado en el desarrollo integral de competencias (saber, saber hacer y saber ser).	Perfiles de egreso que articulan competencias técnicas, transversales y de sello institucional.
Pilares Pedagógicos	Se sustenta en el Aprendizaje Basado en Competencias, el Constructivismo y la Pedagogía Inclusiva e Intercultural.	El docente actúa como mediador y el aprendizaje se construye a través de la experiencia y la interacción con el entorno.
Lineamientos Curriculares	El currículo se estructura con el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) como referente, asegurando pertinencia y articulación.	Los programas se organizan en torno a los niveles 2, 3 y 4 del MCTP, garantizando una progresión lógica de los aprendizajes.
Metodologías de Enseñanza	Implementación de metodologías activo-participativas que promueven el aprendizaje significativo y colaborativo.	Uso de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Estudio de Casos, Simulaciones y Aprendizaje-Servicio.
Innovación Tecnológica	Integración estratégica de las TIC y la Inteligencia Artificial (IA) como una competencia transversal fundamental.	Creación de un "curso sello" de Alfabetización en IA para todos los estudiantes y desarrollo de competencias docentes en el área.
Vinculación con el Medio (VcM)	La VcM se institucionaliza como una estrategia pedagógica que se integra en toda la trayectoria formativa.	Proyectos de Aprendizaje-Servicio (A+S), prácticas tempranas y desafíos de innovación abierta con empresas y comunidades.
Flexibilidad y Articulación	Promueve trayectorias flexibles a través de la articulación con la Educación Media (EMTP) y el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP).	Convenios con liceos para convalidación de módulos y un protocolo formal para validar experiencia laboral a través del RAP.
Evaluación y Calidad	Adopta un enfoque de evaluación auténtica y un sistema de seguimiento y mejora continua gestionado por el Modelo de Aseguramiento de la Calidad (MAC).	Uso de rúbricas y portafolios para evaluar desempeños reales; seguimiento de titulados para retroalimentar el currículo.

II. **PUBLÍQUESE,** el presente Decreto Exento en el sistema informático de la institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285. del Ministerio de Secretaria General de la Presidencia, Sobre Acceso a la Información.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS ALBERTO ARAOS URIBE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARAOS URIBE
Fecha: 2026.02.02 17:40:58 -03'00'

CARLOS ARAOS URIBE
RECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes

Doy Fe

JORGE ANDREE RÍOS BARRERA

Firmado digitalmente por JORGE ANDREE RÍOS BARRERA
Fecha: 2026.02.02 17:29:18 -03'00'

JORGE RÍOS BARRERA
FISCAL (S)
MINISTRO DE FE
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CAU/JRB

Distribución:
- Rectoría CFT Estatal Región de Arica y Parinacota.
- Encargado de Control Interno.
- Fiscalía.
- Archivo.